



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXI

Saltillo, Coahuila, viernes 26 de septiembre de 2014

número 77

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**ARMANDO LUNA CANALES**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**  
Subdirector del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Nacional No. EO-805035999-N23-2014, emitida por el R. Ayuntamiento Municipal de Torreón, Coahuila. 3

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 347/2014	Sucesorio Intestamentario	Juan Salazar Solís	(2ª Pub)	4
Exp. 439/2014	Sucesorio Intestamentario	Felicitas Villanueva Herrera	(2ª Pub)	4
Exp. 527/2014	Sucesorio Intestamentario	Cresencia Tirado Espinoza	(2ª Pub)	4
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Rogelio Rodríguez García	(2ª Pub)	5
Edicto de Notificación	Juicio Intestamentario	Saúl Gregorio Gaytán Sánchez	(2ª Pub)	5
Aviso Notarial	Información a Perpetua Memoria	Mauro Morales Posada	(2ª Pub)	5
Exp. 206/1989	Sucesorio Intestamentario	Dionisio Mata y Alcantar	(3ª Pub)	6
Exp. 562/2013	Ordinario Civil	Rodolfo Juárez García	(3ª Pub)	7
Exp. 789/2014	Especial de Divorcio	Oscar Jesús Godoy Castillo	(3ª Pub)	7
Exp. 374/2012	No Contencioso	José Manuel Rodríguez Alegría	(2ª Pub)	7
Exp. 986/1998	Ordinario Mercantil	Gilberto Velasco Cruz	(2ª Pub)	8
Exp. 2625/2010	Ejecutivo Mercantil	José Ricardo Hernández Valdés	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Información a Perpetua Memoria	María del Socorro Leticia Salazar Flores	(1ª Pub)	8
Exp. 53/2014	Ordinario Mercantil	Aldo Mauricio Aguilar Flores	(1ª Pub)	9
Exp. 399/2014	Sucesorio Intestamentario	Antonio García Hernández	(1ª Pub)	9
Exp. 441/2014	Sucesorio Intestamentario	Alberto Alejandro Ávila	(1ª Pub)	9
Exp. 454/2014	Sucesorio Intestamentario	Eliézer Muñoz Pérez	(1ª Pub)	9
Exp. 468/2014	Sucesorio Testamentario	Ramiro Garza Tamez	(1ª Pub)	10
Exp. 473/2014	Sucesorio Intestamentario	Roberto Flores Balandrán	(1ª Pub)	10
Exp. 539/2014	Sucesorio Intestamentario	Yolanda Alicia Mata Rosas	(1ª Pub)	10
Exp. 551/2014	Sucesorio Intestamentario	María de los Ángeles Castro Sánchez	(1ª Pub)	10
Exp. 551/2014	Sucesorio Intestamentario	María García Aldape	(1ª Pub)	10

Edicto Notarial	Sucesión	Clemente Martínez Covarrubias	(1ª Pub)	11
Edicto	Sucesión Testamentaria	Jaime Valdés de León	(1ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel Nájera Sánchez	(1ª Pub)	11
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Miguel Ángel García López	(1ª Pub)	12
Exp. 414/2007	Ordinario Civil	Daniel Lara Esqueda	(1ª Pub)	12
Exp. 883/2008	Ordinario Civil	Jesús Enrique Ayón Chávez	(1ª Pub)	12
Exp. 890/2011	Ordinario Civil	Manuel de Jesús García	(1ª Pub)	13
Exp. 1243/2009	Ordinario Civil	Jacinto Leija Gaytán	(1ª Pub)	13
Exp. 744/2013	Ordinario Civil	Ricardo Rodríguez Castillo	(1ª Pub)	13

**DISTRITO DE MONCLOVA**

Exp. 960/2014	Sucesorio Intestamentario	Alfredo Torres Mata	(2ª Pub)	14
Exp. 964/2014	Sucesorio Testamentario	Luis Vásquez Rodríguez	(2ª Pub)	14
Edicto Notarial	Intestamentario Extrajudicial	Arturo Guerreo Valdez	(2ª Pub)	14
Edicto Notarial	Testamentario Extrajudicial	Concepción Garza Villarreal	(2ª Pub)	15
Edicto Notarial	Intestamentario Extrajudicial	Florentino Pérez Vázquez	(2ª Pub)	15
Edicto Notarial	Intestamentario Extrajudicial	Jesús Chávez Galván	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juana Ramírez Baeza	(2ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Estela Espinoza Martínez	(2ª Pub)	16
Exp. 789/2014	Sucesorio Intestamentario	José Luis Mora Muñoz	(1ª Pub)	16
Exp. 795/2014	Sucesorio Especial Intestamentario	Francisco Chacón Maldonado	(1ª Pub)	17
Exp. 829/2014	Sucesorio Testamentario	Deciderio Domínguez García	(1ª Pub)	17
Exp. 954/2014	Sucesorio Intestamentario	Pablo Falcón Florez	(1ª Pub)	17
Exp. 1000/2014	Sucesorio Intestamentario	Virgilio Lázaro Garza Espinoza	(1ª Pub)	17
Exp. 1015/2014	Sucesorio Intestamentario	San Juana de Jesús de la Rosa de Luna	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gonzalo Zúñiga Méndez	(1ª Pub)	18

**DISTRITO DE SABINAS**

Exp. 356/2014	Sucesorio Intestamentario	José Sánchez Rodríguez	(2ª Pub)	18
Publicación	Sucesorio Intestamentario	María Isabel Morín Saucedo	(2ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pedro Mendoza Maldonado	(2ª Pub)	19

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

Exp. 653/2014	Presunción de Muerte	Miguel Humberto Uribe Tapia	(2ª Pub)	19
Exp. 264/2014	Sucesorio Testamentario	José Moreno Campos	(2ª Pub)	19
Exp. 120/2014	Vía Ordinaria Civil	Vidal Manrique Jiménez	(2ª Pub)	20
Exp. 113/2014	Sucesorio Intestamentario	Edgar Ávila Goitia	(1ª Pub)	20

**DISTRITO DE ACUÑA**

Exp. 526/2014	Sucesorio Especial Intestamentario	Pánfilo Flores Urteaga	(1ª Pub)	21
Exp. 527/2014	Sucesorio Especial Intestamentario	Salvador Pérez Rodríguez	(1ª Pub)	21

**DISTRITO DE VIESCA**

Estado Financiero	Liquidación al 31 de mayo 2014	Compañía Viten de la Laguna, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	21
Estado Financiero	Balance General al 25 de Julio 2014	Creenti, S.A. de C.V. SOFOM ENR	(3ª Pub)	22
Estado Financiero	Liquidación al 31 de mayo 2014	Productos Electrónicos de la Laguna	(3ª Pub)	22
Aviso	Liquidación	Central de Gas del Norte, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	23
Exp. 190/2014	Sucesorio Testamentario	Carlos García Herrera	(2ª Pub)	23
Exp. 322/2014	Sucesorio Intestamentario	Martínez Cabral	(2ª Pub)	24
Exp. 409/2014	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Mares Moreno	(2ª Pub)	24
Edicto	Extrajudicial Intestamentario	Juan Francisco González Vargas	(2ª Pub)	24
Exp. 365/2014	Especial Hipotecario	Irma Lucía González Molina	(3ª Pub)	25
Exp. 480/2008	Diligencias de Consignación en Pago	Emilio Jesús Lozano Martínez	(3ª Pub)	26
Exp. 15/2012	Especial Hipotecario	Julia Reyes González	(2ª Pub)	27
Exp. 219/2007	Especial Hipotecario	Natalia Santillán Aguilar	(2ª Pub)	27
Exp. 258/2014	Ordinario Civil	Raúl Antonio Escobar Zamarripa	(2ª Pub)	28
Exp. 370/2014	Sucesorio Intestamentario	Alejandro Claudio Gámez Gutiérrez	(1ª Pub)	28
Exp. 393/2014	Sucesorio Especial Intestamentario	Juan Pablo Segura Padilla	(1ª Pub)	29
Exp. 394/2014	Sucesorio Intestamentario	José Ángel Genera Vargas	(1ª Pub)	29
Exp. 425/2014	Sucesorio Intestamentario	Félix Arias Paz	(1ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ana María Ávila Reyes	(1ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Antonio Beltrán Hernández	(1ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesión Testamentaria	Jorge Ibarra Hernández	(1ª Pub)	30
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Ma. de Lourdes Sánchez Carrer	(1ª Pub)	30

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Felicitas Ríos Muñoz	(1ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	María Guadalupe Flores Palacios	(1ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	María Valadez Barreda	(1ª Pub)	31
Exp. 1/2012	Especial Hipotecario	Julián Rafael Cervantes Flores	(1ª Pub)	31
Exp. 754/2010	Especial Hipotecario	Luis Alberto Ríos Quintana	(1ª Pub)	32

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

Exp. 443/2014	Sucesorio Especial Intestamentario	Pero González Rodríguez	(2ª Pub)	32
Exp. 469/2014	Sucesorio Especial Intestamentario	Juan Flores Padilla	(2ª Pub)	32
Exp. 547/2013	Sucesorio Intestamentario	Juan Barboza Ávalos	(2ª Pub)	33

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**

Exp. 401/2014	Sucesorio Especial Intestamentario	Pablo Hernández López	(1ª Pub)	33
---------------	------------------------------------	-----------------------	----------	----

**MÉXICO, DISTRITO FEDERAL**

Exp. 685/2012	Especial Hipotecario	Lorenzo Vázquez Balderas	(2ª Pub)	33
---------------	----------------------	--------------------------	----------	----

**R. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA**  
COAH-TORREÓN-DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS DE TORREON

**Convocatoria: 010**

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: MODERNIZACION DEL PASEO MORELOS (1ª. ETAPA) DE LA CALLE ZARAGOZA A LA ALAMEDA ZARAGOZA, COL. CENTRO DE LA CD. DE TORREON, COAHUILA de conformidad con lo siguiente:

**Licitación Pública Nacional**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
EO-805035999-N23-2014	\$ 3,000.00 En caja	06/10/2014 15:00 horas	03/10/2014 10:00 horas	03/10/2014 12:00 horas	13/10/2014 12:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	MODERNIZACION DEL PASEO MORELOS (1ª. ETAPA) DE LA CALLE ZARAGOZA A LA ALAMEDA ZARAGOZA, COL. CENTRO DE LA CD. DE TORREON, COAHUILA			27/10/2014	240 DIAS CALENDARIO	\$10'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y para consulta y venta a partir del día 26 de Septiembre de 2014 y hasta el día 06 de Octubre de 2014 en: La Dirección General de Obras Publicas: Av. Allende No. 333 Poniente, Colonia Centro en la ciudad de Torreón Coahuila, 1er. Piso, teléfono: 8715007036 ext. 1127, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 08:00 a 15:00 Horas. La forma de pago es: En las cajas receptoras en efectivo, cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida a nombre de la Tesorería Municipal de Torreón.
- La junta de aclaraciones, El acto de presentación de proposición, apertura de la propuestas técnicas y propuestas económicas se efectuara en la Sala de Juntas de la Dirección General de Obras Publicas de la Presidencia Municipal, Av. Allende No. 333 Poniente, Colonia Centro en la ciudad de Torreón Coahuila, 4o. Piso en las fechas y horas arriba mencionadas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 03 de Octubre de 2014 a las 10:00 horas reuniéndose en LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS ubicada en: Av. Allende No. 333 Poniente, Colonia Centro en la ciudad de Torreón Coahuila, 1er. Piso.
- Ubicación de la obra: TORREON, COAHUILA.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso mexicano
- Se otorgará un anticipo para compra de material del: 20%.
- Se otorgará un anticipo para el inicio de los trabajos del: 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados en participar en la licitación consiste en: Presentar la documentación y cumplir con los requisitos solicitados en las bases de la licitación para acreditarla debidamente.
- No podrán participar las personas que se encuentran en los supuestos del artículo 50 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila.
- Estas obras fueron autorizadas por la Tesorería Municipal de Torreón, Coah. para el ejercicio 2014 mediante oficios de autorización: ISN-01-002-14 DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014.
- El Origen de los recursos es 100% Estatal.
- Las personas que estén interesadas en participar deberán contar con su registro vigente como contratista en el Padrón de Contratistas del Estado del estado de Coahuila de Zaragoza, y deberá contar con la especialidad de "Obra Civil".

- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra en la unidad licitadora o a través de compranet, siendo obligatorio adquirirlas para participar, los participantes que se inscriban a través de compranet deberán pasar a las oficinas de la Dirección General de Obras Publicas en horario de 8:00 a 15:00 horas en la dirección arriba citada a recoger los planos.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: Las que están establecidas en las bases de Licitación, podrán ser consultadas previamente a su compra en la unidad licitadora o a través de compranet, Los criterios generales para la adjudicación de los contratos en las licitaciones serán: A.- La adjudicación de los contratos serán de acuerdo con el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, B.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones los contratos se adjudicaran a la persona o empresa que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Dirección General de Obras Públicas; así como que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: Mediante estimaciones por trabajos ejecutados, dentro de los plazos establecidos en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de esta Licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, para lo cual deberá registrar su asistencia con un día de anticipación.
- Dos o más personas podrán presentar conjuntamente propuestas, debiendo cumplir lo señalado en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas Y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza y en las bases de Licitación.

TORREÓN, COAHUILA, A 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

**ING. GERARDO BERLANGA GOTES**  
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS  
(RUBRICA) 26 SEP

## DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

### EDICTO

En los autos del expediente número **347/2014**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de JUAN SALAZAR SOLÍS y MARÍA DE LA LUZ RODRÍGUEZ MENDOZA, promovido por MARÍA DEL REFUGIO y MARÍA DE LA LUZ de apellidos SALAZAR RODRÍGUEZ, la primera por sus propios derechos y en calidad de tutora dativa especial de JUAN MIGUEL SALAZAR RODRÍGUEZ, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 29 de Agosto de 2014.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA.**  
(RÚBRICA) 9 Y 26 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

### EDICTO

En los autos del expediente número **439/2014**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de FELÍCITAS VILLANUEVA HERRERA y ELIA NIÑO VILLANUEVA, promovido por BERNARDINO NIÑO CASTILLO, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 28 de Agosto de 2014.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA.**  
(RÚBRICA) 9 Y 26 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

### EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **527/2014**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de CRESCENCIA TIRADO ESPINOZA, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por

DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer su derecho, haciéndoles saber que la junta de herederos se llevará a cabo a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, y que la denunciante es MARÍA GUADALUPE CHAPARRO TIRADO.

EL C. SECRETARIO

**LIC. MANUEL ALEJANDRO GONZALEZ CUELLAR**

(RÚBRICA)

9 Y 26 SEP



**LIC. HUGO ERNESTO AGUILAR FERNÁNDEZ.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 92, ARTEAGA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

Yo, LICENCIADO HUGO ERNESTO AGUILAR FERNANDEZ, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 92 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO COAHUILA.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 1 de Septiembre del 2014; comparecieron ante mí las C.C. MARÍA CLEMENTINA GARCÍA GARCÍA, LAURA PATRICIA, ANA LILIA, MAYRA JANETH, SUSANA CATALINA últimas de apellidos RODRÍGUEZ GARCÍA, mayores de edad a la fecha y domiciliadas en la localidad de Saltillo, Coahuila, a tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESAMENTARIO, a bienes del C. ROGELIO RODRÍGUEZ GARCÍA; por tanto cítese a través de edictos que deberán publicarse durante DOS VECES con un intervalo de DIEZ EN DIEZ DIAS, en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO y en uno los de mayor circulación del último domicilio del difunto, para que se presenten ante esta NOTARÍA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de Cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anteriormente con fundamento en lo dispuesto por el Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Igualmente SE SEÑALAN, LAS: (15:00) QUINCE HORAS DEL DÍA (30) TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (2014) DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 de la fracción IV del Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

Arteaga, Coahuila a 03 de Septiembre del 2014

**LIC. HUGO ERNESTO AGUILAR FERNÁNDEZ.**

NOTARIO PUBLICO No. 92.

(RÚBRICA)

9 Y 26 SEP



**LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSA.**  
**NOTARIO PÚBLICO NO. 65, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

SALTILLO, COAHUILA A 2 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014. ATENCIÓN PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR AL C. SAÚL GREGORIO GAYTAN SÁNCHEZ, TAMBIÉN CONOCIDO COMO SAÚL GAYTAN SÁNCHEZ, Y ACREEDORES DE ESTA ÚLTIMA. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE LA FE DEL C. LICENCIADO ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS, NOTARIO PUBLICO NÚMERO 65, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN LA CALLE PROLONGACIÓN NORUEGA, NÚMERO 614, DEL FRACCIONAMIENTO PRIVADAS LUXEMBURGO, DE ESTA CIUDAD, SE ESTA TRAMITANDO EL JUICIO INTESAMENTARIO A BIENES DEL C. SAÚL GREGORIO GAYTAN SÁNCHEZ, TAMBIÉN CONOCIDO COMO SAÚL GAYTAN SÁNCHEZ, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, SE ORDENO PUBLICAR EDICTOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA CIUDAD POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, CONVOCANDO A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS, HACIÉNDOSLES SABER QUE LOS PRESUNTOS HEREDEROS PRESENTADOS SON LOS C. AURORA IRENE RODRÍGUEZ RAMÍREZ, ADRIANA LORENA GAYTAN RODRÍGUEZ, SANDRA AURORA GAYTAN RODRÍGUEZ, ADOLFO SAÚL GAYTAN RODRÍGUEZ, FRANCISCO ALFONSO GAYTAN RODRÍGUEZ Y MARIO ALBERTO GAYTAN RODRIGUEZ, FUNGIENDO COMO CONYUGE SUPERSTITE, HIJOS Y HEREDEROS A LOS BIENES DEL C. SAÚL GREGORIO GAYTAN SÁNCHEZ, TAMBIÉN CONOCIDO COMO SAÚL GAYTAN SÁNCHEZ.

**LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS**

NOTARIO PÚBLICO NO. 65

(RÚBRICA)

9 Y 26 SEP



**LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 74, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

**AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO LUIS RAMOS ESCALANTE, Notario Público número (74) setenta y cuatro, con oficio en el domicilio situado en la oficina ubicada en carretera Saltillo-Monterrey 5762, Plaza San Agustín local cinco, colonia Rancho de Peña, Saltillo, Coahuila, HAGO CONSTAR que con fecha (1) uno de septiembre del presente año, ANTE MÍ COMPARECIERON los C.C. MAURO MORALES POSADA y SEVERA MORENO GUERRERO, solicitando al Suscrito Notario la intervención para iniciar en la vía de jurisdicción voluntaria el procedimiento no contencioso de USUCAPION y/o INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA, por lo que se señalaron las (10:30) diez treinta horas del día viernes (10) diez de octubre del (2014) dos mil catorce, para que tenga verificativo en el domicilio de la Notaria a mi cargo el desahogo de la INFORMACIÓN TESTIMONIAL a fin de acreditar que se ha consumado la Usucapión en su favor al estar poseyendo desde hace más de 10 años, en concepto de dueño, en forma pacífica, continua, pública, de buena fe, (2) dos

predios rústicos, mismos que se encuentran en el poblado denominado "SANTA CRUZ" ubicado en el Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, de los cuales, el primero FRACCIÓN (1) UNO cuenta con superficie total de 353,274.64 M2 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS SESENTA Y CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS), con las siguientes medidas y colindancias de acuerdo a su cuadro de construcción:

EST	P.V.	DISTANCIA	RUMBO	V	COORDENADAS	
					X	Y
0	1	423.00	N 50 15 00 W	1	287291.64	2854380.77
1	2	390.00	N 43 43 00 E	2	287561.17	2554662.65
2	3	362.00	N 10 37 00 E	3	287627.86	2855018.45
3	4	300.00	N 22 28 00 E	4	287742.51	2855295.68
4	26B	769.56	S 18 42 47 E	26B	287989.41	2854566.80
26B	0	589.23	S 39 13 00 W	0	287616.86	2854110.28

Este polígono identificado como FRACCIÓN (1) UNO cuenta con las siguientes colindancias: al Norte: Colinda con Carretera Número 57, al Sur: propiedad del Sr. Juan Carlos Saade Talamas, al Oriente: propiedad del Sr. Juan Carlos Saade Talamas y al Poniente: con propiedad del Sr. Severo Pecina.

Y el segundo FRACCION (2) DOS cuenta el superficie total de 227,748.35 M2 (DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS TREINTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS), con las siguientes medidas y colindancias de acuerdo a su cuadro de construcción:

EST	P.V.	DISTANCIA	RUMBO	V	COORDENADAS	
					X	Y
4A	5	159.05	N 09 05 00 E		287774.71	2855497.12
5	26	755.32	S 48 10 59 E		288337.63	2854993.51
26	26ª	525.93	S 39 13 00 W		288005.11	2854586.04
26A	4A	796.14	N 18 43 10 W		287749.60	2855340.07

Este polígono identificado como Fracción (2) dos cuenta con las siguientes colindancias: al Norte: Colinda con propiedad del Sr. Leopoldo Medina, al Sur: con Carretera Número 57, al Oriente: propiedad del Sr. Juan Carlos Saade Talamas y al Poniente: con propiedad del Sr. Severo Pecina. Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, para los efectos de que si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble concurren ante esta Notaría para hacerlos valer. Publíquese por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad. Conste.

Saltillo, Coahuila 4 de Septiembre del 2014.

**LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 74

(RÚBRICA)

12-26 SEP Y 7 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En autos del expediente número **206/1989** relativo al JUICIO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR DIONISIO MATA Y ALCANTAR promovido por JOSÉ REYES MATA DOMÍNGUEZ y el C. LORENZO ALCANTAR LÓPEZ (en su carácter de Interventor) se dictó un auto que en lo conducente dice: -

"AUTO.-SALTILLO, COAHUILA, A VEINTIDÓS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.=

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita el C. LORENZO ALCÁNTAR LÓPEZ, con la Personalidad Jurídica que tiene reconocida en autos, por las razones que se dejan expuestas, en razón del estado procesal que guardan los presentes autos y conforme a lo dispuesto por los Artículos 800 y 807 del Código de Procedimientos Civiles anterior a la Reforma, se decreta la publicación de los EDICTOS por tres veces de tres en tres días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a los presuntos Herederos por cabeza, los CC. ILDEFONSA, CATARINA, RUFINA, DOLORES, MARTHA, CELESTINA y SILVESTRE todos de apellidos MATA y ALCÁNTAR; los presuntos Herederos por Estirpe, los CC. RAMÓN, ROSA, RAMIRO, LUCIO, TERESO, LORENZO, JOSE y GUILLERMO todos de apellidos ALCÁNTAR LÓPEZ, hijos de: JOSÉ REYES MATA y ALCÁNTAR; las presuntas Herederas por Estirpe HERMINIA y FRANCISCA ambas de apellidos MATA DOMÍNGUEZ, hijas de ISABEL MATA y ALCÁNTAR. Los presuntos Herederos por Estirpe los CC. CÉSAR KÉVIN, CARLOS ARMANDO, KATIA y KARLA todos de apellidos ALCÁNTAR SÁNCHEZ, hijos de: CARLOS ARMANDO ALCÁNTAR LÓPEZ y su Esposa JOVITA SÁNCHEZ OCAMPO, que deberán presentarse ante este Juzgado dentro del término de CUARENTA DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a justificar sus derechos que les pudieran corresponder en el presente Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del Señor DIONISIO MATA y ALCÁNTAR, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado la documentación correspondiente, para que se instruyan. = NOTIFÍQUESE. = Así, con fundamento en las disposiciones legales invocadas, lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria Licenciada GUADALUPE FARÍAS CABELLO, que autoriza y da fe.= "RÚBRICAS".

Saltillo, Coahuila, a 03 de junio del año 2014

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
SALTILLO

**LIC. GUADALUPE FARÍAS CABELLO**

(RÚBRICA)

12-23 Y 26 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACION**

AT”N ELVIRA CABRIALES CALDERA DE RODRÍGUEZ

El C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, dentro de los autos del expediente numero **562/2013**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL promovido por RODOLFO JUÁREZ GARCÍA en contra de BANCA SERFIN, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, en primer término como lo solicita y con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada ELVIRA CABRIALES CALDERA DE RODRÍGUEZ, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. Por otra parte y por las razones que expone se le tiene por señalando como domicilio de BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, el ubicado en Periférico Luis Echeverría Álvarez, (sucursal la Nogalera), en consecuencia, se autoriza al C. Actuario de la adscripción a fin de que se constituya en dicho lugar, y cerciorándose previamente que ahí vive la parte demandada, proceda a diligenciar en sus términos el auto de radicación, debiéndole correr traslado con todo lo actuado hasta el presente auto, esto con apoyo en el numeral 208 de la ley adjetiva en cita.-

EL C. SECRETARIO

**LIC. MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ CUELLAR**  
(RÚBRICA) 12-23 Y 26 SEP

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del Expediente número **789/2014**, relativo al Juicio Familiar Especial de Divorcio, promovido por ROSA ELVA REYES ESPARZA en contra de OSCAR JESÚS GODOY CASTILLO, ordenó por auto de veinticinco de agosto de dos mil catorce, que publicara dicho acuerdo que a la letra dice:

Saltillo, Coahuila, a veinticinco de agosto de dos mil catorce.

[...]y advirtiéndose de autos que no se encontraron registros del domicilio de OSCAR JESUS GODOY CASTILLO, en consecuencia, al tenor del artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, se decreta el emplazamiento por edictos, por lo que procedase a publicar edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Periódico de Mayor Circulación, que se edita en esta ciudad, haciéndose saber a la parte demandada OSCAR JESUS GODOY CASTILLO, que debe presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de QUINCE DIAS, a partir de la última publicación a manifestar su conformidad con el convenio exhibido, o en su caso presente su contrapropuesta, en la que deberá exponer los hechos en que la funde ofreciendo las pruebas respectivas relacionadas con la misma; quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos que se le acompañan. NOTIFIQUESE.- Así, lo acordó y firma la ciudadana Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con la Secretaria Licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTÍNEZ, que autoriza y da fe. Dos firmas ilegibles. Rúbricas. [...]

Saltillo, Coahuila, a 01 de septiembre de 2014

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR

**LIC. CRISTINA AGUIRRE MARTÍNEZ**  
(RÚBRICA) 12-23 Y 26 SEP

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **374/2012**, relativo al PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO sobre notificación de Cesión de Derechos, Aviso Indubitable e Interpelación Judicial, promovido por SCRAP II, S. de R. L. de C. V., frente a JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ ALEGRIA y MA. ELENA REYES PÉREZ el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó se notifique a JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ ALEGRIA y MA. ELENA REYES PEREZ, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial, así como en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, la existencia del contrato de Cesión Onerosa de Creditos y Derechos Litigiosos celebrada entre el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y SCRAP II Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, protocolizado mediante escritura pública número 79,595 de fecha quince de junio de dos mil seis otorgada ante la fe del licenciado ARMANDO MASTACHI AGUARIO, Notario Público número 121 del Distrito Federal, cesión en la cual se incluye el contrato de Otorgamiento de Crédito y Constitución de Garantía Hipotecaria celebrado por el Instituto Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y los C.C. JOSE MANUEL RODRIGUEZ ALEGRIA y MA. ELENA REYES PEREZ mediante escritura pública número XIV de fecha cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y siete, pasada ante la fe del licenciado ONÉSIMO FLORES RODRÍGUEZ, Notario Público número 9 con ejercicio en este Distrito Notarial; de igual manera, se le notifique la Modificación del Contrato de Cesión Onerosa de Créditos y Derechos Litigiosos contenida en el instrumento cinco mil quinientos doce de fecha once de diciembre de dos mil seis, pasada ante la fe del licenciado CELSO DE J. POLA CASTILLO, Notario Público número 244 del Distrito Federal; e igualmente, se le requiera el pago en Moneda Nacional del equivalente a ciento cincuenta y tres veces el "Salario Mínimo Mensual" por concepto de capital insoluto o suerte principal, equivalente a la suma de \$244,606.61 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SEIS 00/61 M.N.) al treinta y uno de julio de dos mil ocho. Conste.

Saltillo, Coahuila, 22 de Abril de 2014

**licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**  
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
(RÚBRICA) 23-26 SEP Y 3 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

Dentro del expediente número **986/1998**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por Sociedad Limitada de los Activos de Gramercy, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, en contra de Gilberto Velasco Cruz y María Guadalupe Medrano González de Velasco, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, señaló las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: Lote de terreno marcado con el número 3, de la manzana 51 y finca sobre el mismo construida, marcada con el número 896, de la calle Halita, de la Unidad Habitacional "Gustavo Díaz Ordaz" de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, con una superficie de 127.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 15.00 metros y colinda con lote 4; al Sur mide 15.00 metros y colinda con lote 2; al Oriente mide 8.50 metros y colinda con lote 38; y al Poniente mide 8.50 metros y colinda con calle Halita, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 6984, libro 70, sección I, de fecha 13 de Octubre de 1993; en la cantidad de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dicha sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en el periódico de mayor circulación en donde se ventile el juicio, de conformidad con el artículo 1411 Reformado del Código de Comercio, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 25 de Agosto de 2014

**LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZÁLEZ.**  
SECRETARIO DEL JUZGADO.  
(RÚBRICA) 23-26 SEP Y 3 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

Dentro del expediente número **2625/2010**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por José Ricardo Hernández Valdés, en contra de Felipe de Jesús Carrera Delgadillo y Ana Laura Becerra Sifuentes, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, señaló las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 618, de la calle La Herrería, edificada sobre el lote número 04, de la manzana 12, del Fraccionamiento La Rosa de esta ciudad, con una superficie de 180.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 12.00 metros y colinda con calle La Herrería; al Sur 12.00 metros y colinda con Fracc. Ampliación Bonanza; al Oriente 15.00 metros y colinda con lote 5; al Poniente 15.00 metros y colinda con lote 3; en la cantidad de \$1,183,700.00 (Un millón ciento ochenta y tres mil setecientos pesos 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero, anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil.

Saltillo, Coahuila a 10 de Septiembre de 2014

**LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZÁLEZ.**  
SECRETARIO DEL JUZGADO.  
(RÚBRICA) 23-26 SEP Y 3 OCT



**LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.**  
**NOTARIO PUBLICO No. 38, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LICENCIANDO ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA. NOTARIO PUBLICO No. 38 con domicilio en General Charles No. 100-A, Zona Centro de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila y con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo Coahuila. AVISO NOTARIAL DEL PROCEDIMIENTO DE INFORMACION PARA PERPETUA MEMORIA PROMOVIDO POR LA C. MARIA DEL SOCORRO LETICIA SALAZAR FLORES.- Señaló las 13:00 horas del octavo día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos respectivos para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría el desahogo de la INFORMACION TESTIMONIAL propuesta a fin de acreditar que ha operado a favor del promovente la Prescripción Adquisitiva por estar poseyendo desde hace más de 05 años en concepto de propietaria en forma pacífica, continua y de buena fe del inmueble que describo a continuación: Terreno denominado LA TIJERA, ubicado en la Comunidad de Las Encinas, Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, con una superficie total de (93,922.992 M2) noventa y tres mil novecientos veintidós punto novecientos noventa y dos metros cuadrados CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: , colindando AL NORTE con Arroyo, AL SUR con Loma El Paredón, AL ORIENTE con Arroyo de La Trinidad y AL PONIENTE con Arroyo del Durazno.- Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701 del Código Procesal Civil vigente en el Estado para

los efectos de si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble descrito concurren ante esta Notaría para hacer valer su derecho.-  
Publíquese este edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días. DOY FE.

RAMOS ARIZPE, COAHUILA, A 14 DE JULIO DEL 2014.

**LIC. ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA.**

NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.

(RÚBRICA)

26 SEP 7 Y 17 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente **53/2014**, relativo al JUICIO ORAL MERCANTIL, promovido por el Licenciado GUILLERMO DE LA PEÑA DEL BOSQUE, en su carácter de Apoderado Jurídico para Pleitos y Cobranzas, así como Actos de Administración y en especial en materia laboral de INTERNACIONAL DE FUNDENTES, S.A. DE C.V., en contra de ALDO MAURICIO AGUILAR FLORES, el C. Licenciado REYNARIO PADILLA VALDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en al artículo 1070, párrafo quinto del Código de Comercio, mediante auto pronunciado con fecha veintiocho de agosto del año dos mil catorce, se emplace a la parte demandada ALDO MAURICIO AGUILAR FLORES, por medio de edictos que se publicaran por TRES veces consecutivas en un periódico de mayor circulación y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, haciéndole saber al demandado que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción, haciéndoles saber además que el plazo para contestar la demanda enablada en su contra es de NUEVE DIAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

Saltillo, Coahuila, a 01 de Septiembre del 2014

**LIC. ANA LUISA CAMPOS AMAYA**

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA  
MERCANTIL

(RÚBRICA)

26-30 SEP Y 3 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **399/2014**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de ANTONIO GARCÍA HERNANDEZ, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 08 de septiembre de 2014

LA C. SECRETARIA ADSCRITA

**Licenciada Lourdes Espinoza Cubillo**

(RÚBRICA)

26 SEP Y 10 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **441/2014**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de ALBERTO ALEJANDRO ÁVILA, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que la denunciante presentada es MARÍA DEL ROSARIO AVILA CONTRERAS, en su carácter de madre del autor de la sucesión.

EL C. SECRETARIO

**LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ.**

(RÚBRICA)

26 SEP Y 10 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

El suscrito Secretario hago constar que dentro de los autos del Expediente **454/2014** relativo al JUCIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL, a bienes de Eliézer Muñoz Pérez, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la denunciante es: Ma. Guadalupe López Villarreal, Alma Lilia, Víctor Hugo y Thelma Guadalupe de apellidos Muñoz López. CONSTE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 14 de Agosto de 2014.

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**

(RÚBRICA)

26 SEP Y 10 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **468/2014** relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de RAMIRO GARZA TAMEZ Y HORTENCIA MARROQUÍN CHAVEZ denunciado por José Ramiro, Ricardo, Sergio Víctor, María Hortencia, Juan Manuel e Irma Guadalupe de apellidos Garza Marroquín; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer los que les correspondan.

Saltillo, Coahuila, 22 de agosto de 2014

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**

(RÚBRICA)

26 SEP Y 10 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **473/2014**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de Roberto Flores Balandran, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 11 de Septiembre de 2014

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

**licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**

(RÚBRICA)

26 SEP Y 10 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **539/2014**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de YOLANDA ALICIA MATA ROSAS, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es JOSÉ SAUCEDO GUERRERO, en su carácter de cónyuge supérstite de la autora de la sucesión.

EL C. SECRETARIO

**LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ.**

(RÚBRICA)

26 SEP Y 10 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente **551/2014** relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de MARÍA DE LOS ÁNGELES CASTRO SÁNCHEZ, promovido por ROGELIO CANTÚ CASTRO, el licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. SOFÍA ELENA GUZMÁN ESPARZA**

(RÚBRICA)

26 SEP Y 10 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **551/2014** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARÍA GARCÍA ALDAPE, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico oficial del estado y en uno de circulación que se edite en la ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

**LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ**  
(RUBRICA) 26 SEP Y 10 OCT



**LIC. JOSÉ DE JESÚS GOMEZ MORENO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA NO. 82, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062 de la Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 09 de Septiembre del presente año, comparecieron ante mí los señores FLORENCIO, JOSÉ y MARÍA MAGDALENA todos ellos de apellidos MARTÍNEZ CORDERO, a denunciar la sucesión de sus abuelos CLEMENTE MARTÍNEZ COVARRUBIAS y MAGDALENA IBARRA también conocida como MAGDALENA YVARRA y/o MAGDALENA GUERRA sin embargo se trata de la misma persona, así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse durante DOS VECES con un intervalo de DIEZ EN DIEZ DÍAS, en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO y uno de mayor circulación del último domicilio de los difuntos, para que se presenten ante esta NOTARÍA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anteriormente expuesto, fundado y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 de las fracciones II, III, del Código Procesal Civil Vigente en la entidad igualmente se señala las (11:00) ONCE HORAS DEL DIA DIECISÉISDE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE para que tenga verificativo la información testimonial; lo anterior con fundamento en el artículo 1127 de la fracción III del Código Procesal Civil Vigente en la entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo Coahuila a 15 de Septiembre del 2014.

**LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS  
(RÚBRICA) 26 SEP Y 10 OCT



**LIC. ROSA MARÍA CEDILLO ELIZONDO.**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 66, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, zona centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER:

Con fecha del día Viernes cinco (05) de Septiembre del año dos mil catorce (2014), C.C. OLGA VALDÉS DE LEÓN, RAÚL RAMOS VALDEZ, RICARDO RAMOS VALDEZ, CLAUDIA RAMOS VALDÉS y LILIANA RAMOS VALDÉS, en su carácter de Únicos y Universales Herederos y Albacea Definitivo, iniciaron ante la Notaría a mi cargo trámite extrajudicial de la Sucesión testamentaria a bienes del Señor JAIME VALDÉS DE LEÓN, quien falleció el día veinte (20) de Junio del año dos mil catorce (2014).

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicaran edictos por dos veces, con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores del Señor JAIME VALDÉS DE LEÓN, si los hubiere, para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 08 de Septiembre del 2014

**LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO**  
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66  
(RÚBRICA) 26 SEP Y 10 OCT



**LIC. RAÚL DE LA PEÑA FLORES.**  
**NOTARIO PUBLICO No. 27, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 28 de Agosto del 2014, comparecieron ante el suscrito Notario los señores MARGARITA SOLIS VIUDA DE NAJERA, GERONIMO, YOLANDA, VALENTIN, OSCAR, VICTOR MANUEL y EDUARDO de apellidos NAJERA SOLIS, la primera de los nombrados en su carácter de Cónyuge Supérstite y presunta heredera y los segundos como presuntos herederos ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor MANUEL NAJERA SANCHEZ.

Fue designado albacea de la sucesión la señora MARGARITA SOLIS VIUDA DE NAJERA, quien tiene su domicilio en calle Miguel Negrete 345 de la colonia Rodríguez Guayulera de esta ciudad.

Se cita a la audiencia testimonial a que refiere el artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicada en la calle De La Fuente 380 esquina con calle General Cepeda Zona Centro de esta ciudad, el día 10 de Octubre del presente año a las dieciocho horas con treinta minutos (18.30). (Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coah. 28 de Agosto del 2014.

**LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES**  
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 27  
 (RÚBRICA) 26 SEP Y 10 OCT



**LIC. MARÍA INMACULADA DEL ROSARIO MARTÍNEZ ORTEGÓN.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 13, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

LA C. LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON, Titular de la Notaría Pública número trece [13] en ejercicio para este Distrito de Saltillo, con oficio en el Bufete Jurídico ubicado en el inmueble marcado con el número mil novecientos cuarenta y ocho [1948] de la calle de Hidalgo Norte, en la Colonia República Oriente de esta Ciudad, con fundamento en la fracción II del artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor, HAGO CONSTAR:- Que en esta Notaría a mi cargo y ante mi fé, se ha iniciado con fecha cuatro [4] de Septiembre del presente año, EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes del señor MIGUEL ANGEL GARCIA LOPEZ denunciado por su esposa LILIA MEDELLIN AVILA AHORA VDA. DE GARCIA, con domicilio en la casa marcada con el número cinco mil trescientos veinticuatro [5324] del Blvd. Jesús Valdés Sánchez, en La Aurora, Municipio de Saltillo, Coahuila, en su carácter de Cónyuge Supérstite y Unica y Universal Heredera, siendo el señor LUIS MANUEL BORBOLLA ROMERO, el Albacea nombrado por el Autor de la Sucesión, declarando la denunciante, que no existen más personas con derecho a heredar, reconociéndose ser la única y universal heredera de la de Cujus; lo anterior para continuar este trámite sucesorio hasta llegar a la Adjudicación de los bienes que forman el acervo hereditario a su favor, señalándose las DIEZ TREINTA [10.30] HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO [31] DE OCTUBRE DE ESTE AÑO DOS MIL CATORCE [2014] para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS respectiva en esta Notaría a mi cargo, con la citación y presencia de la denunciante, el señor LUIS MANUEL BORBOLLA ROMERO, Albacea Testamentario y la C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES de esta Ciudad.-DOY FE.

**LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON.**

NOTARIO PUBLICO No. 13  
 (RÚBRICA) 26 SEP Y 10 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente **414/2007** relativo al juicio ordinario civil, promovido por el licenciado MAURICIO PEREZ AGUIRRE, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de DANIEL LARA ESQUEDA y MARÍA ELIZABETH LÓPEZ GARCÍA, se señalaron las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 2043 de la calle Encinos construida sobre el lote de terreno 4, manzana 338 del fraccionamiento Ignacio Zaragoza II de esta ciudad, con una superficie total de 144 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 18.00 metros y colinda con lote 5; al sur mide 18.00 metros y colinda con lote 3; al oriente mide 8.00 metros y colinda con otros propietarios; al poniente mide 8.00 metros y colinda con la calle Encinos, inscrito bajo la partida 39056, libro 391, sección I del diez de diciembre de mil novecientos noventa y seis, valuado en autos en la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de circulación en la entidad por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores, quienes deberán exhibir una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base para el remate, y presentará el certificado de depósito respectivo, junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en el artículo 977, 978 y 979 del Código Procesal Civil.

LA SECRETARÍA DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. SOFÍA ELENA GUZMÁN ESPARZA**  
 (RÚBRICA) 26 SEP Y 7 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **883/2008**, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por el LICENCIADO ENRIQUE AYON CHAVEZ, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de GLORIA SANTIAGO ENCINA, se dictó un auto que en su parte conducente dice: se señalan las NUEV HORAS DEL DIA OCHO DE OCTUBRE DEL EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 118, DE LA CALLE TOMILLO Y LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 2, DE LA MANZANA 79, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO AMPLIACION LOMA LINDA, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERICIE TOTAL DE 105.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 7.00M. Y COLINDA CON CALLE TOMILLO; AL SUR 7.00 M. Y COLINDA CON LOTE 59; AL ORIENTE 15.00M. Y COLINDA CON LOTE 03 Y; AL PONIENTE 15.00 M. Y COLINDA CON LOTE 1, INSCRITO BAJO LA PARTIDA 146248, LIBRO 1463, SECCION I, DEL CUATRO DE ENERO DEL DOS MIL CINCO, valuada en autos en la cantidad de \$160,000.00 (CIENTO SESENA MIL PESOS

00/100M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 978 de Código de Procesal Civil. NOTIFIQUESE.CONSTE.

EL C. SECRETARIO

**LIC. MANUEL ALEJANDRO GONZALEZ CUELLAR**

(RÚBRICA)

26 SEP Y 7 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

En los autos del expediente número **890/2011**, relativo al juicio ordinario civil, promovido por el licenciado MAURICIO PÉREZ AGUIRRE, apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de MANUEL DE JESÚS GARCÍA, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, ordenó mediante auto del dos de septiembre del año en curso, se señalaron las TRECE HORAS DEL DIA MARTES SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, a fin de que tenga verificativo en el local del juzgado la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 964 de la calle Candelilla construida sobre el lote 20, manzana 2 del fraccionamiento El Cactus, la Primera Etapa, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 7.00 metros y colinda con calle Candelilla; al sur mide 7.00 metros y colinda con otro propietario; al este mide 14.00 metros y colinda con lote 21; al oeste mide 14.00 metros y colinda con lote 19, con su una superficie total de 98.00 metros cuadrados, inscrito bajo la partida 225295, libro 2253, sección I del cinco de agosto de dos mil nueve, valuado en autos en la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de circulación en la entidad, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores, quienes deberán exhibir una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base para el remate, y presentará el certificado de depósito respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en los artículos 977, 978 y 979 del Código Procesal Civil.

Salttillo, Coahuila, 09 de septiembre de 2014

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA**

(RÚBRICA)

26 SEP Y 7 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **1243/2009**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de JACINTO LEIJA GAYTAN y MARIA DE LA LUZ MARTINEZ ARANDA, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló las TRECE HORAS DEL DIA DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el bien inmueble:

Que consiste en: el inscrito bajo la partida 177539, libro 1776, sección I, de fecha tres de noviembre de dos mil seis, consistente en casa habitación marcada con el número 286 de la calle Ciruelos, fincada sobre el lote de terreno marcado con el número 11-2 de la manzana 150, del fraccionamiento Saltillo 2000, Sexta Ampliación de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al Norte mide 6.00 metros y colinda con lotes 1 y 2, al Sur mide 6.00 metros y colinda con calle Ciruelos, al Oriente mide 13.50 metros y colinda con lote 11-1, al Poniente mide 13.50 metros y colinda con lote 11-3, el cual cuenta con un area privativa de 40.27 metros, área común; patio de servicio de 14.03 metros; cochera de 16.50 metros y jardín de 10.20 metros, observaciones 81.00 metros, inmueble valuado en la cantidad de \$165,000.00 (ciento sesenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurren al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Salttillo, Coahuila, a 09 de Septiembre de 2014

licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**

(RÚBRICA)

26 SEP Y 7 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **744/2013**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Ricardo Rodríguez Castillo, en contra de la persona moral M. Alanis Tamez y Hermanos, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, dictó una Sentencia Definitiva número 178/2014, de fecha dieciocho (18) de julio de dos mil catorce (2014), que en los puntos resolutivos dice:

“...Por lo expuesto y fundado, se concretan los siguientes:

**PUNTOS RESOLUTIVOS:**

**PRIMERO.** Se declara que Ricardo Rodríguez Castillo, se ha convertido en propietario del bien inmueble sobre el que se litiga en este juicio, cuyos datos de identificación han quedado ya precisados en esta resolución.

**SEGUNDO.** Una vez que el presente fallo cause ejecutoria, previa su protocolización, habrá de inscribirse en el Registro Público de la Propiedad y deberá de servirle de título de propiedad al accionante, y como un mismo bien no puede aparecer inscrito a nombre de dos o más personas, salvo el caso de copropiedad, se ordena al Registro Público de la Propiedad, la cancelación parcial de la partida 6547 folio 271 tomo 38 libro I, de privadas de fecha uno de julio de mil novecientos seis; para tal efecto, gírese atento oficio al Registro Público de la Propiedad de ésta ciudad para el cumplimiento de lo aquí ordenado.

**TERCERO.** Se absuelve a la parte demandada del pago daño y perjuicios.

**CUARTO.** No ha lugar a hacer especial condenación de costas en esta instancia.

Notifíquese personalmente.

Así lo resolvió y firma el licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ante el licenciado Gustavo Sergio López Arizpe, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.”

Saltillo, Coahuila a 02 de septiembre del 2014.

**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES**  
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
(RÚBRICA) 26 SEP

---

### DISTRITO DE MONCLOVA

---

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente numero **960/2014** relativo al juicio SUCESORIO INTTESTAMENTARIO A BIENES DE ALFREDO TORRES MATA, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veinticinco de agosto del dos mil catorce, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto ALFREDO TORRES MATA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera ORALIA TORRES MATA.”

Monclova, Coahuila a 28 de Agosto de 2014.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES.**  
(RÚBRICA) 9 Y 26 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito de fecha trece de agosto del año en curso, se presentó la ciudadana GLORIA GARZA ORTÍZ, a promover Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor LUIS VASQUEZ RODRÍGUEZ, quien falleció el día seis de abril de dos mil ocho, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Testamentario bajo el expediente número **964/2014**.

Manifiestan los comparecientes, que el autor de la sucesión dejó testamento publico abierto, instituyendo como Única y Universal Heredera a GLORIA GARZA ORTÍZ.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las NUEVE HORAS DEL DÍA CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 01 de septiembre de 2014

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.**  
(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad de Monclova, Coahuila y en la tabla de avisos de éste juzgado. 9 Y 26 SEP



**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 25, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 Y 1126 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 22 (Veintidós) de Agosto del año 2013, el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor ARTURO GUERRERO VALDEZ y la Sucesión Testamentaria Extrajudicial de la señora MARÍA SILVA GÓMEZ; a solicitud de sus hijos C.C. MARÍA ESTELA, JOSÉ ÁNGEL, ANNA MA., MARÍA DEL REFUGIO, ARTURO, VICENTE, MANUELA, SEBERIANO, MARÍA DE JESÚS y BENITO, de apellidos GUERRERO SILVA. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en calle Francisco I. Madero # 208 Sur Zona

Centro de Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesto como ALBACEA al C. VICENTE GUERRERO SILVA. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las doce horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila, a 05 de Agosto del año 2014

ATENTAMENTE

**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA)

9 Y 26 SEP



**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.**

**NOTARIO PÚBLICO No. 25, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25, en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1126 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 14 (Catorce) de Julio del año 2014 (Dos Mil Catorce), el Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de CONCEPCIÓN GARZA VILLARREAL, a solicitud de su esposo el C. GREGORIO ARAIZA SÁNCHEZ. Se convoca aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en calle Francisco I. Madero # 208 Sur Zona Centro de Ciudad Frontera, Coahuila, siendo propuesto como ALBACEA el C. GREGORIO ARAIZA SÁNCHEZ. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y Periódico La Prensa de Monclova, Coahuila. Se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila., 05 de Agosto del 2014.

**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA)

9 Y 26 SEP



**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.**

**NOTARIO PÚBLICO No. 25, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 04 (Cuatro) de Agosto del año 2014 (Dos Mil Catorce), el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del C. FLORENTINO PÉREZ VÁZQUEZ, quien falleció el día 02 de Febrero del 2012; a solicitud de su esposa e hijos, los C.C.MA. ZENORINA TORRES GÓMEZ; SIMÓN, ALEJANDRO y ENRIQUE de apellidos PÉREZ TORRES. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en calle Francisco I. Madero # 208 Sur Zona Centro de Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como ALBACEA a la C. MA. ZENORINA TORRES GÓMEZ. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las Trece horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila., a 05 de Agosto del año 2014.

**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA)

9 Y 26 SEP



**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.**

**NOTARIO PÚBLICO No. 25, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 23 (Veintitrés) de Junio del año 2014, el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de los C.C. JESÚS CHÁVEZ GALVÁN y JOSEFA ACOSTA BARRETO, a solicitud de sus hijos, los C.C. ANTONIA, ELVIRA, MERCED, PEDRO, ÁNGELA y MA. CRUZ OFELIA de apellidos CHÁVEZ ACOSTA. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en calle Francisco I. Madero # 208 Sur Zona Centro de Ciudad Frontera, Coahuila, siendo propuesta como ALBACEA a la C. ÁNGELA CHÁVEZ ACOSTA. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las once horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila, a 05 de Agosto del año 2014.

ATENTAMENTE

**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA)

9 Y 26 SEP



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.**  
**NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA JUANA RAMIREZ BAEZA, PROMOVIDO POR EL C.C. ENRIQUE N. ONTIVEROS CERDA, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA SABADO 27 DE SEPTIEMBRE DE 2014, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 15 DE AGOSTO DE 2014.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

9 Y 26 SEP



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.**  
**NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA MARIA ESTELA ESPINOZA MARTINEZ, PROMOVIDO POR LOS C.C. ANTONIO ESPINOZA GARCIA, MARIA EUGENIA ESPINOZA ESPINOZA, MARTHA CATALINA ESPINOZA ESPINOZA y JUAN MANUEL ESPINOZA ESPINOZA, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA SABADO 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2014, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 15 DE AGOSTO DE 2014.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

9 Y 26 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **789/2014**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE LUIS MORA MUÑOZ quien falleció el día 13 de junio de 2014 en Frontera, Coahuila.

Monclova, Coah., a 8 de agosto de 2014.

**LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ.**

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

26 SEP Y 10 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente **numero 795/2014** relativo al juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de FRANCISCO CHACON MALDONADO y CAMILA JIMÉNEZ MORENO, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha dieciséis de julio del dos mil catorce, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos FRANCISCO CHACON MALDONADO y CAMILA JIMÉNEZ MORENO, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero OTONIEL CHACON JIMÉNEZ...”

Monclova, Coahuila a 18 de Julio de 2014.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES.**

(RÚBRICA)

26 SEP Y 10 OCT

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **829/2014** relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Deciderio Domínguez García, así como que falleció en Monclova, Coahuila, el 30 de Noviembre de 2013.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 18 de agosto de 2014

El C. Secretario Interino de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Interino de Primera Instancia En Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

**Lic. Manuel Alejandro Varela Rodríguez.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 26 SEP Y 10 OCT

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **954/2014**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PABLO FALCON FLOREZ quien falleció el día primero de Febrero de 1949 en Sacramento, Coahuila.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 5 de septiembre de 2014.

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

**LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 26 SEP Y 10 OCT

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace un llamado a los que se sientan con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **1000/2014** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VIRGILIO LAZARO GARZA ESPINOZA y GUADALUPE RAMOS JUAREZ, quienes fallecieron el 09 de Agosto del año 2010 y el 18 de Diciembre del año 2004, respectivamente.

Monclova, Coah., a 11 de Septiembre del 2014.

**LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRIGUEZ**

Secretaria de Acuerdo y Tramite del Juzgado Primero Civil del Distrito judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico La Voz de esta Ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 26 SEP Y 10 OCT

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito de fecha dieciocho de julio del año en curso, se presentaron los ciudadanos JUAN ABRAHAM, BERENICE MAGALY e ISMAEL de apellidos PÉREZ DE LA ROSA, a denunciar la muerte sin testar de sus padres SAN JUANA DE JESÚS DE LA ROSA DE LUNA e ISMAEL PÉREZ TORRES, quienes fallecieron el día siete de julio de dos mil doce en Villa de Fuente, Coahuila y doce de febrero de dos mil trece, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, respectivamente, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **1015/2014**.

Manifiestan los denunciantes que ellos son los únicos herederos que le sobrevive a los señores SAN JUANA DE JESÚS DE LA ROSA DE LUNA e ISMAEL PÉREZ TORRES, en su calidad de hijos legítimas, de los autores de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las DIEZ HORAS DEL DÍA CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 02 de septiembre de 2014.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 26 SEP Y 10 OCT



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN**  
**NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL LOS SEÑORES GONZALO ZUÑIGA MENDEZ Y BENITA REYES CERVANTES, PROMOVIDO POR LOS CC SEÑORES JULIAN ZUÑIGA REYES, ASENCION AZUCENA ZUÑIGA REYES, HILDA ZUÑIGA REYES, MARINA ZUÑIGA REYES, PERFECTA ZUÑIGA REYES, GONZALO ZUÑIGA REYES, DIANA TOMACITA ZUÑIGA REYES, NERY GUILLERMINA ZUÑIGA REYES, MIREYA YAZMIN ZUÑIGA REYES Y SONIA AURORITA ZUÑIGA REYES, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:00 HORAS DEL VIERNES 17 DE OCTUBRE DE 2014, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDER OS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 15 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

26 SEP Y 10 OCT

---

**DISTRITO DE SABINAS**


---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

LA CIUDADANO LICENCIADO LUIS GARCÍA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, en el expediente número **356/2014**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE SANCHEZ RODRIGUEZ Y ANTONIA FRANCO DE SANCHEZ, denunciado por ROSA ELIA, NARCEDALIA, MA. DEL PILAR, JOSEFINA Y ESPERANZA de apellidos SÁNCHEZ FRANCO, JUAN JOSÉ GUADALUPE, CLAUDIA VERONICA Y ARMANDO JAVIER de apellidos GRANADOS SÁNCHEZ, PERLA, SALVADOR JAIME, MARÍA ANTONIA, FRANCISCO JAVIER, JOSÉ JULIAN, JUAN ALBERTO, BEATRIZ Y BLANCA MARGARITA de apellidos SÁNCHEZ DE LA ROSA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron de nueva cuenta las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 26 DE AGOSTO DE 2014.

EL C. SECRETARIO

**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.**

(RÚBRICA)

9 Y 26 SEP

**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 4, SABINAS, COAHUILA.**

**PUBLICACION**

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular De La Notaria Publica Numero 4, de este Distrito Notarial De Sabinas, Coahuila, con despacho en el inmueble marcado con el numero 189 de la Calle Independencia, Zona Centro en esta ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta notaria compareció el C. JOSE MARIO ROMO MORIN, en su carácter de hijo, e inicio tramite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO a bienes de sus padres MARIA ISABEL MORIN SAUCEDO Y JOSE ROMO BERMEA, por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto los Artículos 1059, 1065, 1126 fracción II, y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las dos (2) publicaciones, que se harán de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región, convocando a todos los que se consideren herederos y acreedores de los De Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta notaria, se señalan las (15:00) QUINCE HORAS DEL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos.

Sabinas, Coahuila, a 02 de Septiembre de 2014.

**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO  
 MADR631208BK3  
 INDEPENDENCIA SUR 189 ZONA CENTRO  
 DISTRITO: SABINAS, COAHUILA.  
 (RÚBRICA) 9 Y 26 SEP



**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.**  
**NOTARIO PUBLICO No. 4, SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la SRA. JUANA VAQUERA GAYTAN, en su carácter de Esposa e inició trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su esposo el señor PEDRO MENDOZA MALDONADO, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (15:00) QUINCE HORAS DEL DIA (02) DOS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 03 de Septiembre del 2014

**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO  
 MADR-631208-BK3.  
 (RÚBRICA) 9 Y 26 SEP

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**  
**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

C. MIGUEL HUMBERTO URIBE TAPIA  
 EXP. 653/2014

La señora GILMA LINKA H. CERVERA HAUSMAN se presento ante este juzgado, promoviendo la denuncia sobre presunción de muerte del señor MIGUEL HUMBERTO URIBE TAPIA, correspondiente al expediente número **653/2014**, por auto de fecha veintidós de agosto del dos mil catorce, se admitió a trámite la solicitud por la razones a que se refiriere, ordenándose publicar dicha solicitud por medio de EDICTOS que se publicaran durante tres meses con intervalos de quince días, en el Periódico Oficial del Estado y en dos de mayor circulación del ultimo domicilio del ausente, en la inteligencia de que pasado CUATRO MESES de la fecha de la ultima publicación, si no hubiera noticias del ausente ni oposición del representante o de algún interesado, este juzgado declara en forma la muerte del señor MIGUEL HUMBERTO URIBE TAPIA.

P. NEGRAS, COAHUILA A 28 DE AGOSTO DEL 2014

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

**LIC. EVELIN DENIZ RIOS GARCIA.**  
 (RÚBRICA)

9 Y 26 SEP

10 Y 24 OCT

7 Y 21 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**E D I C T O**

**JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE:****JOSÉ MORENO CAMPOS Y BEATRIZ CÓRDOVA HERNÁNDEZ.**

Que mediante auto de fecha siete de agosto de dos mil catorce, se tuvo a Rosa Moreno Córdova, denunciando el Juicio Sucesorio testamentario a bienes de José Moreno Campos y Beatriz Córdova Hernández, en su carácter de hija, pariente consanguínea en primer grado, descendiente en línea recta de los autores de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de Edictos por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la localidad; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que los autores de la sucesión, el primero era de nacionalidad mexicana, estado civil en la fecha del fallecimiento viudo, quien falleció el día veinticuatro de mayo de dos mil doce, a la edad de noventa y dos años, padres Octaviano Moreno y Francisca Campos; y, la segunda era de nacionalidad mexicana, estado civil en la fecha del fallecimiento casada, quien falleció el día veintitrés de septiembre de dos mil nueve, a la edad de ochenta y un años, padres Mauricio Córdova y Margarita Hernández. Se publica en esta forma por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días.

**A T E N T A M E N T E****SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.****PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 12 DE AGOSTO DE 2014****LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.****LIC. GRACIELA SÁNCHEZ MARTÍNEZ.****(RÚBRICA)****9 Y 26 SEP****JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****E D I C T O****EXPEDIENTE No.- 120/2014****JUICIO ORDINARIO CIVIL****VIDAL MANRIQUE JIMENEZ****DOMICILIO IGNORADO.**

Que mediante auto de fecha veinticuatro de abril de dos mil catorce, se tuvo al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, por demandado en la vía Ordinaria Civil a Vidal Manrique Jiménez; y por auto de fecha veintitrés de junio de dos mil catorce, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó el emplazamiento al demandado Vidal Manrique Jiménez, por medio de Edictos, los cuales deberán publicarse por tres (03) veces de tres (03) en tres (03) días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la Localidad, haciéndole saber, que deberá presentarse ante este Tribunal, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente en que se efectúe la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, si a sus derechos conviene, en la inteligencia de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

**A T E N T A M E N T E.****SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.****PIEDRAS NEGRAS, COAH., 25 DE JUNIO DE 2014.****LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.****LIC. GRACIELA SÁNCHEZ MARTÍNEZ.****(RÚBRICA)****23-26 SEP Y 3 OCT****JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****E D I C T O.****EXPEDIENTE NUM. 113/2014.**

Que en el expediente número 113/2014, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EDGAR ÁVILA GOITIA; por auto de fecha (24) veinticuatro de abril del año (2014) dos mil catorce, la Ciudadana Licenciada SANDRA MARÍA CAVAZOS BERLANGA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó anunciar la muerte sin testar de EDGAR ÁVILA GOITIA, quien desapareció el día (18) dieciocho de marzo de (2011) dos mil once, y el día (23) veintitrés de mayo del año (2013) dos mil trece se dictó sentencia en el Juzgado de lo Familiar de esta Ciudad, en la que se declara ausente al señor EDGAR ÁVILA GOITIA, sentencia que causó ejecutoria el (24) veinticuatro de enero del (2014) dos mil catorce; convocándose a fin de que todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada, para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda.- Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

**A T E N T A M E N T E.****“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”.****PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 06 DE JUNIO DEL 2014.****EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.****LIC. RUPERTO ISRAEL RODRÍGUEZ REYES.****(RÚBRICA)****26 SEP Y 10 OCT**

---

**DISTRITO DE ACUÑA**


---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
ACUÑA, COAHUILA.**
**E d i c t o:**

El Suscrito Licenciado Álvaro Moreno Carbajal, Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el expediente número **526/2014**, relativo al Juicio Sucesorio Especial Intestamentario (A bienes de Pánfilo Flores Urteaga), promovido por la Ciudadana Esther Muñoz Robles, se dictó un auto que en su parte relativa dice:

“Ciudad Acuña, Coahuila; a catorce de agosto de dos mil catorce.

“se admite la denuncia en la vía y forma propuesta; téngase por presentada a la Ciudadana Esther Muñoz Robles, por denunciando el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de Pánfilo Flores Urteaga”, “se tiene por radicada la Sucesión Especial Intestamentaria a bienes de Pánfilo Flores Urteaga”; “Se ordena la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los Periódicos de los de mayor circulación que se edite en ésta Ciudad, así como en las oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; gírese atento oficio al Administrador Local del Registro Público de ésta ciudad, para que informe sobre la posible existencia de testamento alguno dictado por el de cujus; quienes deberán de expedir la constancia que acredite el debido cumplimiento a lo ordenado”. (dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Cd. Acuña, Coah., a 14 de agosto de 2014

**Lic. Álvaro Moreno Carbajal.**

(RÚBRICA)

26 SEP Y 10 OCT


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
ACUÑA, COAHUILA.**
**E d i c t o:**

La Suscrita Licenciada Carola Martelet Treviño, Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el expediente número **527/2014**, relativo al Juicio Sucesorio Especial Intestamentario (A bienes de Salvador Pérez Rodríguez), promovido por la Ciudadana Josefa Muñoz Robles, se dictó un auto que en su parte relativa dice:

Ciudad Acuña, Coahuila; a catorce de agosto de dos mil catorce.

“se admite la denuncia en la vía y forma propuesta; téngase por presentada a la Ciudadana Josefa Muñoz Robles, por denunciando el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de Salvador Pérez Rodríguez”, “se tiene por radicada la Sucesión Especial Intestamentaria a bienes de Salvador Pérez Rodríguez”; “Se ordena la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los Periódicos de los de mayor circulación que se edite en ésta Ciudad, así como en las oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; gírese atento oficio al Administrador Local del Registro Público de ésta ciudad, para que informe sobre la posible existencia de testamento alguno dictado por el de cujus; quienes deberán de expedir la constancia que acredite el debido cumplimiento a lo ordenado”. - Doy Fe. (dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Cd. Acuña, Coah., a 14 de agosto de 2014

**Lic. Carola Martelet Treviño.**

(RÚBRICA)

26 SEP Y 10 OCT

---

**DISTRITO DE VIESCA**


---

**COMPAÑÍA VITEN DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.  
BALANCE FINAL POR LIQUIDACION AL 31 DE MAYO 2014**

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
BANCOS	\$486,72	ACREEDORES DIVERSOS	\$0,00
DEUDORES DIVERSOS	\$0,00	SUMA DE PASIVO CIRCULANTE	\$0,00
		CAPITAL CONTABLE	
		CAPITAL SOCIAL	\$100.000,00
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANT	-\$99.513,28
		TOTAL CAPITAL	\$0,00
TOTAL DE ACTIVO	\$486,72	TOTAL PASIVO + CAPITAL	\$486,72

**SR. ISMAEL VIDALES AGÜERO**  
Liquidador de la Empresa ante Notario  
(RÚBRICA) 26 AGO 9 Y 26 SEP



**CREENTL, S.A. DE C.V. SOFOM ENR**  
BALANCE GENERAL  
Al 25 de Julio de 2014

A C T I V O		P A S I V O	
CIRCULANTE		CIRCULANTE	
Bancos	\$ 0	Proveedores	\$ 0
		Suma el pasivo	\$ 0
Cuentas por Cobrar:			
Deudores diversos	0		
	\$ 0	Suma el pasivo	\$ 0
Total activo circulante	\$ 0		
Activos Fijos Netos		C A P I T A L C O N T A B L E	
Equipo de Transporte	0	Capital social	\$ 0
Equipo de Cómputo	0		
Mobiliario y Equipo	0	Utilidad del Ejercicio	0
Depreciación Acumulada	0	Suma el capital	0
Total activo fijo	\$ 0		
Suma el activo	\$ 0	Suman pasivo y capital	\$ 0

**HARUE ROCÍO BALDERAS ALONZO**  
CONTADOR PUBLICO  
CED. PROF. 3763275  
(RÚBRICA) 26 AGO 9 SEP Y 26 SEP



**BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN**  
**PRODUCTOS ELECTRÓNICOS DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V. (EN LIQUIDACIÓN)**

AL 31 DE MAYO DE 2014

ACTIVO		PASIVO	
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	0	TOTAL DE PASIVO CIRCULANTE	0
OTROS ACTIVOS		OTROS PASIVOS	
TOTAL DE OTROS ACTIVOS	0	TOTAL DEL PASIVO	0
		CAPITAL	
		CAPITAL SOCIAL	175,081.00
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(175,081.00)
		TOTAL DE CAPITAL	0
		Utilidad o Perdida del Ejercicio	0
TOTAL DEL ACTIVO	0	TOTAL DEL PASIVO Y CAPITAL	0

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el presente balance general de liquidación y se hace saber a los accionistas que no existe remanente del haber social por entregarles.

**Brisa Nayvı Chaparro Caro**

Liquidadora de la Sociedad Productos Electrónicos de la Laguna, S.A. de C.V.  
(RÚBRICA) 26 AGO 9 SEP Y 26 SEP



**CENTRAL DE GAS DEL NORTE, S.A. DE C.V.  
AVISO DE LIQUIDACIÓN**

Se informa que mediante Asamblea General Extraordinaria que celebraron los accionistas de la sociedad CENTRAL DE GAS DEL NORTE, S.A. DE C.V., el pasado 11 de Julio del 2014, protocolizada en escritura pública número 783, Volumen Vigésimo Primero, de fecha 11 de agosto del 2014, inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Torreón, Coahuila, bajo el Folio Mercantil Electrónico número 84372\*1, se acordó la liquidación de dicha sociedad.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, inciso II se publica el Balance Final de los Estados Financieros de la Empresa que se Liquidada, haciendo del conocimiento del publico que los papeles y libros de la Sociedad quedaran a disposición de los accionistas quienes gozarán de un plazo de 15 días a partir de la ultima publicación para presentar sus reclamaciones que consideren procedentes. El domicilio en que quedaran depositados esta ubicado J.F. Brittingham #194, interior P, Ciudad Industrial Torreón, en Torreón, Coahuila. Código Postal 27019.

CENTRAL DE GAS DEL NORTE, SA DE CV  
J.F. BRITTINGHAM NO. 194-P CD. INDUSTRIAL TORREÓN  
TORREÓN, COAH., C.P. 27019 R.F.C. CGN040329QC  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DEL 2014  
CIFRAS EN PESOS

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE	
EFFECTIVO CAJA Y BANCOS	-	IMPUESTOS POR PAGAR	14,647
IMPUESTOS A FAVOR	461,546		
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$ 461,546</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$ 14,647</b>
FIJO		LARGO PLAZO	
EDIFICIO Y CONSTRUCCION	6,732,809	DOCUMENTOS POR PAGAR	-
DEP. EDIFICIO	( 5,158,336)		
MOBILIARIO Y EQ. DE OFICINA	14,707	<b>TOTAL LARGO PLAZO</b>	<b>\$ -</b>
DEP. ACUMULADA MOB. Y EQ. OFNA.	( 9,655)		
MAQUINARIA Y EQUIPO	30,125	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$ 14,647</b>
DEP. ACUMULADA MAQ.Y EQUIPO	( 21,427)		
EQ. DE COMUNICACIÓN	16,170		
DEP. ACUMULADA EQ. DE COMUNIC.	( 10,735)		
CILINDROS	121,933		
DEP. ACUMULADA EQ. DE CILINDROS	( 98,183)		
<b>TOTAL FIJO</b>	<b>\$ 1,617,408</b>		
DIFERIDO		<b>CAPITAL CONTABLE</b>	
		CAPITAL FIJO	100,000
<b>TOTAL DIFERIDO</b>	<b>\$ -</b>	CAPITAL SOCIAL VARIABLE	6,418,916
<b>SUMA EL ACTIVO</b>	<b>\$ 2,078,954</b>	RESULTADO EJERCICIOS ANTS.	( 4,253,218)
		RESULTADO EJERCICIO	( 201,391)
		<b>TOTAL CAPITAL CONTABLE</b>	<b>\$ 2,064,307</b>
		<b>SUMA EL PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>\$ 2,078,954</b>

**C.P. ERUBIEL RAYMUNDO FERNANDEZ REYNA**  
CONTADOR GENERAL  
CEDULA PROFESIONAL 2530169  
(RÚBRICA)

**C.P. MARCO ANTONIO GAMBOA CABRERA**  
LIQUIDADOR  
(RÚBRICA)

Torreón, Coahuila, a 18 de Agosto de 2014  
CENTRAL DE GAS DEL NORTE, S.A. DE C.V.  
**C.P. MARCO ANTONIO GAMBOA CABRERA**  
Liquidador.  
(RÚBRICA) 29 AGO 12 Y 26 SEP



**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de fecha veintiséis de mayo de dos mil catorce se presentó la C. ROSA LINDA GARCÍA MENA, a denunciar el fallecimiento del C. CARLOS GARCÍA HERRERA, quien falleció el día 17 de julio de 2006 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **190/2014** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de HIJA del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTE MINUTOS DEL DÍA OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 14 DE AGOSTO DE 2014

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. MARÍA DEL CARMEN MORALES VÁZQUEZ**

(RÚBRICA)

9 Y 26 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha (15)quince de julio del año (2014) dos mil catorce, se presento la ciudadana GABRIELA SANCHEZ ALVAREZ DE MARTINEZ en su carácter de cónyuge supérstite, los ciudadanos JOSE SALVADOR, JORGE ISAIAS, GABRIELA GUADALUPE Y EMMA BEATRIZ todos de apellidos MARTINEZ SANCHEZ ALVAREZ en su carácter de hijos del de cujus, a denunciar el fallecimiento del finado MARTINEZ CABRAL, quien de acuerdo al atestado del Registro Civil correspondiente falleció el día30 de mayo del año de 1997 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el expediente numero **322/2014** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que ellas o que la une con los de cujus es el de Hija y hermana; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordeno publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las, tablas de, avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a,todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (10:30) DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (26) VENTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (2014) DOS MILCATORCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA; A 17 DE JULIO DEL 2014

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

**LIC. MARIA DEL CARME MORALES VAZQUEZ**

(RÚBRICA)

9 Y 26 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha trece de Agosto de dos mil catorce, se radicó un expediente número **409/2014** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de RAMIRO MARES MORENO, denunciado por RAQUEL MARES MORENO, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une al de cujus es el de hermana colateral del autor de la sucesión. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 19 de Agosto de 2014.

EL C. SECRETARIO

**LIC. GERARDO MORENO IBARRA.**

(RÚBRICA)

9 Y 26 SEP



**LIC. JACINTO FAYA RODRÍGUEZ,  
NOTARIA PUBLICA No. 3, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

LICENCIADO JACINTO FAYA RODRÍGUEZ, Titular de la Notaría Pública número 3 del Distrito Notarial de Viesca, Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Cítricos 128, colonia Villa Jardín, de Torreón, Coahuila, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1127, fracciones II y III, del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, doy a conocer para todos los efectos a que haya lugar, el hecho de que la señora LUCRECIA BLAZQUEZ MIJARES, y sus hijos JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ BLAZQUEZ, Y GERARDO GONZÁLEZ BLAZQUEZ, se presentaron en la Notaría a mi cargo, a efecto de solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO, a bienes del señor JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ VARGAS, esposo y padre de los comparecientes. Dicho procedimiento inició el dos de septiembre de dos mil catorce, y se señalaron las trece horas, del diez de octubre siguiente, para que se rinda la información testimonial a que se refiere la fracción I del numeral (1127) mil ciento veintisiete del ordenamiento adjetivo antes citado, y desahogada esa probanza, dentro de la misma actuación, tenga verificativo la junta de herederos a que se refiere la fracción IV del mismo numeral. Además, los comparecientes se reconocieron el carácter de presuntos herederos, y a LUCRECIA BLAZQUEZ MIJARES, también el carácter de albacea de la sucesión, con domicilio en Calle Cítricos número 129, colonia Villa Jardín, de Torreón, Coahuila.

Torreón, Coahuila, a 3 de septiembre de 2014.

**LIC. JACINTO FAYA RODRÍGUEZ**

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 3 DISTRITO DE VIESCA, COAHUILA.

(RÚBRICA)

9 Y 26 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O  
PARA EMPLAZAR.**

En autos del expediente número **365/2014**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por el, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de los CC. IRMA LUCIA GONZÁLEZ MOLINA, FELIBERTO ACEVEDO CUELLAR, OSCAR ACOSTA CARRASCO, CLAUDIA JANET ACOSTA MORALES, AURELIO AGUILAR GÓMEZ, AIDA ARACELY AGUILAR VARGAS; PASTOR AGUIRRE AGUIRRE, GUILLERMO AGUIRRE DÍAZ, JULIO CESAR AGUIRRE VALERA, JOSÉ ANTONIO ALMANZA GUZMÁN, MARÍA ÁLVAREZ CRUZ, JOSÉ ARTURO ÁLVAREZ LÓPEZ, MARTHA RUT AMARO PARADA, EZEQUIEL AMBROSIO MENDOZA, EDWARDS ERIBERTO ANDRADE MARTÍNEZ, ANTONIO AUSENCIO DANIEL, JORGE ARENMA RAMOS, ROSALINDA AREVALO VELEZ; ADELITA ARGUELLO SUSAUNAGA, MARIO JULIÁN ARRIJOJA LIMA, MARÍA TERESA ARROYO GODINEZ, YENY YALIT AVILA ESPINOSA; SILVESTRE ÁVILA HERNANDEZ, FLORICEL BALCAZAR SANCHEZ, MINERVA BAUTISTA VIVEROS, ANELL BERENICE BELLO LEON, SANTIAGO BENITEZ RAYMUNDO; SELENE BOCARDO ERIAS, EVODIO ALONSO BRAVO CIFUENTES, ANGEL BRAVO MENDEZ, VIRGINIA CABRERA ALVAREZ; SALOMON CALIXTRO MONTIEL, ISAIAS CAMPOS VICENTE, PEDRO JORGE CARDENAS CASTRO, SUSANA CARDENAS CORNEJO, NELSON CARRASCO CORONEL; BIBIANA CARRASCO GARCIA, JOSE ANTONIO CARRILLO ANTONIO, MARIA ANTONIA CARVAJAL ESPERILLA, FRANCISCO SALVAD CASTAÑEDA VILLAVICENCIO, ADALI CASTELLANOS SARMIENTO; RAUL CASTILLO MORALES, CLAUDIA GUADALUPE CASTILLO TAMAYO, JUAN PABLO CERON GOMEZ, LUCIA CERVANTES TIRADO, ADAN CHANG NAVARRETE; SANTOS CHONTAL ALEMAN, GUADALUPE CISNEROS BOLAÑOS, LETICIA ELVIRA CORDOBA GRACIA, LUZ DEL CARMEN CORRO MAYO, SAID BENJAMIN CORRO VIDAL; ERIKA CORTES GONZALEZ, DIONISIO COYOLI VILLEGAS, JOSE ERNESTO CRUZ ALPIREZ, MARIA DEL ROSARIO CRUZ FLORES, WILLIAM RAUL CRUZ HERNANDEZ, NEHEMIAS CRUZ PABLO, JOSE ALFREDO CRUZ RAFAEL; OFELIA CRUZ RUIZ, HERMENEGILDO CRUZ SALAS, HUGO ALBERTO CRUZ USCANGA, LUIS IGNACIO DE ALBA MULLOR, ISRAEL DE LA TORRE ARMAS, SANDRA ERIKA DIAZ RAMIRO; ROBERTO DOMINGUEZ CRUZ, CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ MARTINEZ, PATRICIA DOMINGUEZ NAJERA; SAUL ESCOBAR CRUZ, MAYRED ESCRIBANO PEREZ, BEATRIZ M ESCUDERO SANCHEZ, BERTHA ESPINOSA GUZMAN, ANGEL ESPINOSA LUNA, OFELIA ESPIRITU GUERRA, FRANCISCO JAVIER ESPONDA ZAMUDIO, PERLA MARIA FALCON BAUTISTA; ENRIQUETA DEL CONSUELO FANES PEREZ, ISAIAS FELIX MORALES, SUSANA FLORENCIA MONTERRUBIO, JORGE FORTIZ MARTINEZ; MARTHA SILVIA GALLANGOS PEREZ, ADA YADIRA GALLARDO RODRIGUEZ, ROBERTO GALO TODD, SELENE GAMBOA CORDOBA; CARLOS MARIO GARCIA BOLAINA, FRANCISCO GARCIA CABRERA, ANAHI GARCIA CARMONA, ALBERTO GARCIA GARCIA, FRANCISCA GARCIA GARCIA, ERIC GARCIA HERNANDEZ; MAYRA GARCIA HERNANDEZ, GLADYS AIME GARCIA RODRIGUEZ, ENRIQUE GARCIA SALVATIERRA, FRANCISCO JAVIER GARCIA SOSA, ELOY GARCIA TORRES, GILDARDO GOMEZ CORTES, OFELIA GOMEZ DELGADO; ORLANDO GOMEZ DIAZ, CLEMENTE GOMEZ MARTINEZ, ENRIQUE GOMEZ ROMERO, ERIKA BEATRIZ GONZALEZ GAMBOA, ROSALIA GONZALEZ MORALES; JOSE MAGDALENO GONZALEZ RAMIREZ, MARIA VICTORIA GORRA RAMOS, RAFAEL GRACIA JUAREZ, JOSE MANUEL GUTIERREZ DE LA O, LORENA GUTIERREZ GARCIA, SABAS GUZMAN BELTRAN; ROSA MA GUZMAN MAGANA, ANGEL ARNULFO HABANA CASTRO, MARIA LUISA HEMADI MANFRINI, JOSEFINA HERLINDO CASTILLO, NOEMI HERNANDEZ AGUILAR, VALENTIN HERNANDEZ CARLOS, MANUEL HERNANDEZ CID; JESUS ALBERTO HERNANDEZ DE LA PAZ, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ GERONIMO, MARCELO HERNANDEZ GUTIERREZ; HILARION HERNANDEZ HERNANDEZ, JUAN HERNANDEZ HERNANDEZ, ORLANDO HERNANDEZ LUGO, JOSEFINA HERNANDEZ PAREDES, ROSENDO HERNANDEZ RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO HERNANDEZ SAN MARTIN, RUPERTO HERNANDEZ TEXON; DAVID HERNANDEZ TOLEDO, GUILLERMO HERNANDEZ VARGAS, FIDEL HERNANDEZ VASQUEZ, HIRAM JARED HERNANDEZ VASQUEZ, ZOILA DEL CARMEN HERRERA LUNA, YAMILE HID CABRERA; PIER ALBERTO ABAÑEZ BRAVO, AMADO ISIDORO CERDA, GUSTAVO ITURBIDE SANTIAGO, RENE JACOME CUETO, JORGE LUIS JARAMILLO VIVALDO, TERESA DE JESUS JIMENEZ CONTRERAS, JOSE ALFREDO JIMENEZ MORALES, FRANCISCO JUAREZ BASURTO, SUSANA JUAREZ ESPINOSA, ISAI JUAREZ URBANO; LETICIA LARA ARROYO, IVONNE GUADALUPE LARA GUILLEN, JULIAN LARA RODRIGUEZ, JANETH LAZCANO RIVERA, MARIA DEL CARMEN LEAL SANTOZ, IRMA ENRIQUETA LEON ALVAREZ;

SOCORRO LEON FONTES, OLGA LEYVA RODRIGUEZ; EULOGIO LINARES RODRIGUEZ, LUCIA LINARES SANTOS, MARIA DE LOURDES LINARES VILLASEÑOR, LETICIA LOPEZ FIGUEROA, JUAN MANUEL LOPEZ MORENO, LETICIA LOPEZ RIVERA, JOSE JUAN LUNA CRUZ; MARGARITA LUNA HERNANDEZ, ROSAICELA LURIA LUIS, LUIS ALBERTO MADRAZO NAVARRETE, IGNACIO ARTURO MADRID HERNANDEZ, JORGE LUIS MADRIGAL RUIZ; ALICIA MALPICA LAYNA, BELTRAN MARCELO OCTAVO, ALMA ROSA MARCIAL GOMEZ, HILBER MARCOS MINA, MAYTE DE LA PAZ MARTINEZ AGUILAR, FRANCISCO MARTINEZ CONTRERAS, ANGEL DAVID MARTINEZ DELGADO; GRACE HARUMY MARTINEZ GONZALEZ, ALEJANDRO MARTINEZ IBAÑEZ, ELIZABETH MARTINEZ NAJERA, NUVIA ANDREA MARTINEZ ROSAS, EDGAR MARTIR SOBREVILLA, JORGE LUIS MATA VALENZUELA, LAZARO MATEO CRUZ, TOMAS MATEO MARTINEZ, RICARDO MAY SALAZAR, MARIA DEL ROSARIO MAYO LOPEZ; CARLOS GUILLERMO MEDINA COSGALLA, EUSTAQUIO MEDINA RAMIREZ, MIGUEL ANGEL MEDINA RAMIREZ, JUAN MANUEL MELENDEZ REYES, MARIANA MELENDEZ BROCA, JULIO CESAR MENDOZA GUTIERREZ, ROGELIO MENDOZA VASQUEZ, ALUDIN MERLIN ALVARADO, ORLANDO WILLIAMS MONTAÑO MORALES, IRMA MONTEJO PEREZ, JUAN MONTES GARDUZA, SAUL MONTOYA RIVERA, NORA LEYDA MORALES JMENEZ, LEON DENUÉ MORALES RIVERA, GUSTAVO MOTA LOPEZ, ADRIANA DEL CARMEN MOTA RODRIGUEZ; LUIS ARMANDO MUÑOZ RENDON, ISABEL MUÑOZ ROMERO, EDELMIRA MURRIETA RAMIREZ, MARCO ANTONIO NAJERA HERRERA, MARGARITA NAME URDAPILLET, LORENA NERI GONZALEZ, ALFREDO NERI TREJO, ALEJANDINO NUÑEZ VALENZUELA, DOMINGO OBIL PEREZ; LIZZET YEMZUNI OJEDA ISLAS, BERTHA OJEDA SARMIENTO, ZOILA OLGUIN CONTRERAS, LUCILA OLVERA DE LOS SANTOS, JUAN MANUEL OLMOS SANTOS, MARCOS ORDAZ LOPEZ, MARIA DEL CARMEN ORDONEZ SANTIAGO; JORGE LUIS ORDUÑA RODRIGUEZ, RUBEN ORTIZ GONZALEZ, VERONICA ORTIZ GONZALEZ, VICTOR ORTIZ LOPEZ, MARIA DE JESUS PAEZ SARTORIUS, LUZ AIDA PALACIOS ZAMORANO, CAROLINA ESTHER PALMA ALOR, IVETTE PEÑA CANCINO, OCTAVIO PEÑA ROJAS, CAROLINA PERAL ROSAS; CESAR ALEJANDRO PERALTA SALAZAR, ELOY PEREZ GARCIA, RAUL OMAR PEREZ LOZANO, PEDRO PESCADOR DIAZ, MIGUEL ANGEL PESTAÑA QUINTO, ISABEL PRETELIN MEZA, CARLOS ALBERTO RAFAEL GARCIA; DAVID RAMIREZ ALVAREZ, JORGE ARTURO RAMIREZ AYALA, CARLOS RENE RAMIREZ CHALAS, RITA LUCIA RAMIREZ CHAN, JOSEFA RAMIREZ LIZBETH, CLAUDIA RUTH RAMIREZ LOPEZ, RUTH RAMIREZ MARTINEZ, ERICK ALEXANDER RAMIREZ RAMOS, REYNA RAMIREZ SOSA, JOHANNA RAMON CRUZ, ALDO RAMON HERNANDEZ, YANET YAZMIN RAMOS ARIAS; ISAIAS RAMOS PEÑA, MARCO ANTONIO REULES GAYTAN, AURORA REYES AGUILAR, GERARDO REYES CAYETANO, GRISelda REYES GARCIA, WALTER TOMAS REYES GONZALEZ, CARMINNA REYES OVALLES, HERIBERTO REYES QUINTO; GUIDAR ALBERTO RIVERA CABALLERO, ROSA CONCEPCION RIVERA LUIS, JOSE LUIS RIVERA MERCADO, DAVID ROA GARCIA, EDGAR RODRIGUEZ ABAD, MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ CARRILLO, CRUZ ROCIO RODRIGUEZ HERNANDEZ, GUILLERMINA IVONNE RODRIGUEZ LOZANO; ALMA HERMINIA RODRIGUEZ RAMIREZ, SERGIO ROJAS ORTEGA, FRANCISCO JAVIER ROMERO ACOSTA, ROBERTO ROMERO GARCIA, CESAR ROMERO RAMIREZ; ARTURO ROSAS, JOSE ANTONIO ROSAS VINZONEO, CATALINA ROVIRA RODRIGUEZ, YESENIA RUIZ GUATEMALA; JAIME ALBERTO RUIZ MONROY, JOSE JUAN SALAZAR SANCHEZ, ENRIQUE SALDAÑA MUÑOZ, LIZBETH SALINAS KATT, ELIZABETH SANCHEZ CASTRO, NICTE HA DEL CARMEN SANCHEZ SANCHEZ, ADAN SANCHEZ SERRANO; MARTHA PATRICIA SANCHEZ VALDEZ, FELIPE DE JESUS SANDOVAL BARTOLOME, EMMA BELEN SANTA PAULA RAMOS, VICTOR SANTIAGO LINARES, LIDIA DEL CARMEN SANTIAGO PEREZ, URIEL SEPTIEN PEREZ, ADELA MARIA SIDES GUZMAN, MELQUIADES SILVA BARRERA; JORGE LUIS SOSA URCID, ROGER WILBERTH SUAREZ FRANCO, LUIS ALBERTO TADEO CRUZ, JORGE TAXILANGO HIPOLITO, FERNANDO TELLEZ RODRIGUEZ; CLAUDIA ROSITA TETLA TECOMAHUA, NADIA BERENICE TORRES ENRIQUEZ, SAMUEL TORRES GIL, MONICA GUADALUPE TORRES HERNANDEZ, ARTURO TOSCANO QUINTERO; SOFIA URIARTE URIARTE, ADRIAN VALENZUELA MARTINEZ, JAVIER ISAAC VARGAS AGUILERA, FLAVIANO VARGAS CASTELLANOS, EDNA VARGAS HERNANDEZ, CIRILO VARGAS SOSA, ENRIQUE VAZQUEZ GIL, ELEAZAR VAZQUEZ LOPEZ, ROBERTO VAZQUEZ SANDOVAL, MARCO ANTONIO VAZQUEZ TOLSA, HERMAN ALBERTO VEGA REYES, TOMAS VEGA SANCHEZ, SERVANDO VELAZQUEZ MARTINEZ, RITO ANTIOCO VELAZQUEZ PEREZ, JORGE VELAZQUEZ WONG; ROSA MA ELENA VELEZ FLORES, LINDA MARINA VERA SORT DE SANZ, JULIA VIDAL REYES, JULIO CESAR VILLEGAS HERNANDEZ, ROSA CARMINA ZAMORA GONZALEZ, ARTURO LUIS ZAMUDIO MARTINEZ, MARIA DE LOS ANGELES ZAPATA PEREYRA Y JOSE RAFAEL ZERON PORTILLA, de quienes se desconoce su domicilio, por el pago de las prestaciones que se le reclaman en el de cuenta. Asimismo téngase a la parte actora por señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en: CALLE FALCÓN NÚMERO 324 SUR, COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD, autorizando para oír y recibir notificaciones y documentos a los CC. LICENCIADOS FRANCISCO JAVIER VÁZQUEZ CRUZ, JUAN CARLOS BORBOA PASCUAL, MINERVA ROCHA CORTES, RODOLFO MORQUECHO GARCÍA, JESÚS SANDRADOR JACINTO, DIANA VALERY GARCÍA HERNÁNDEZ, CLAUDIA ESCOBAR ÁVALOS, RAÚL MORALES DÍAZ Y LAURA VELÁZQUEZ GALICIA, con fecha Veintisiete de Agosto del año Dos Mil Catorce, se dicto un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos, mismo que se publicaran por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que instaurada en su contra, dentro del término de CUARENTA DÍAS, que empezarán a partir del día siguiente de la última publicación, hágase del conocimiento que quedaron a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma.

EL C. SECRETARIO

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.

LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA.

(RÚBRICA)

12-23 Y 26 SEP



**EDICTO**

C. EMILIO JESÚS LOZANO MARTÍNEZ

P R E S E N T E.

En los autos del expediente número **480/2008** relativo a las DILIGENCIAS DE CONSIGNACION EN PAGO, PROMOVIDAS POR EL C. LUIS MANUEL MONTOYA SANCHEZ EN CONTRA DE EL C. EMILIO JESUS LOZANO MARTINEZ, se ha dictado un auto que copiado literalmente dice:

Torreón, Coahuila, a dieciocho de Agosto del año dos mil catorce.- - A sus antecedentes el escrito de cuenta del C. LUIS MANUEL MONTOYA SÁNCHEZ, con la personalidad que tiene reconocida en autos como lo solicita cítese a la parte beneficiaria EMILIO JESÚS LOZANO MARTÍNEZ, para que comparezca a este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, y en compañía del LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA, actuario adscrito a este juzgado, y del consignante se constituya en el lugar donde se encuentra ubicado el bien mueble consignado a su favor por el concepto a que se refiere en el que se provee y que se describe en el escrito inicial de demanda para que reciba o vea depositar el mismo, de lo cual se levantará acta pormenorizada, lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 333 y 334 del Código Procesal Civil. Y en atención a que se ignora el domicilio del C. EMILIO JESÚS LOZANO MARTÍNEZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, dése cumplimiento a lo ordenado en el presente proveído, mediante edictos, los cuales se publicarán por TRES VECES, DE TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en los periódicos El Siglo de Torreón ó Milenio.- NOTIFÍQUESE Y LÍSTESE.- Así lo acordó y firmó LA C. LICENCIADA LAURA MARÍA URDAIBAY GARCÍA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con Residencia en esta Ciudad y Secretario de Acuerdo y Tramite "B" LICENCIADO JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ, que autoriza.- DOY FE.

Torreón, Coahuila a 9 de julio del año 2013

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

**LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ**

(RÚBRICA)

12-23 Y 26 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO expediente número **15/2012**, promovido por EL C. JUAN MARTINEZ CELADA, en contra de LA C. JULIA REYES GONZALEZ, la C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las DOCE HORAS DEL DIA SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, la diligencia de remate en pública almoneda del bien inmueble hipotecado en autos consistente en:

"CASA HABITACION UBICADA EN AVENIDA ALEJANDRO VILALTA ESQUINA CON CALLE EMILIO HERRERA FRENTE A LA CASA MARCADA CON EL NUMERO 307 DE LA MISMA CALLE ALEJANDRO VILALTA A UN LADO DE LA CASA MARCADA CON EL NUMERO 308, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO 020, UBICADO EN LA MANZANA 015, EN LA COLONIA VILLA FLORIDA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 126.108 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 06.975 METROS CON LOTE NUMERO 019, AL SUR EN 06.975 METROS CON AV. ALEJANDRO VILALTA, AL ESTE EN 18.08 METROS CON C. EMILIO HERRERA, AL OESTE EN 18.08 METROS CON LOTE 021, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA NUMERO 13293, LIBRO 133, SECCION I, DE FECHA 21 DE MAYO DEL AÑO 2003, A NOMBRE DE JULIA REYES GONZALEZ.-DOY FE."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$279,100.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, y en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico oficial del estado, en los periódicos el Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

SE CONVOCAN POSTORES.

Torreón, Coahuila a 28 de julio del año 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. JOSE ADRIAN SANTANA CALDERON**

(RÚBRICA)

12 Y 26 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Expediente Número **219/2007** que corresponde al JUCIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por RODOLFO MONTENEGRO MARTINEZ, en contra de NATALIA SANTILLAN AGUILAR, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en Publica almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

CASA HABITACIONAL MARCADA CON EL NUMERO 417, DE LA CALLE CERRADA SAN MANUEL DEL FRACCIONAMIENTO LA FUENTE DE ESTA CIUDAD; LOTE 8, MANZANA D, SECTOR 26-A. FRACCIONAMIENTO LA FUENTE DE ESTA CIUDAD. SUPERFICIE 310.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 METROS CON CERRADA SAN MANUEL, AL SUR EN 10.00 METROS CON LOTE 19, AL ORIENTE EN 31.00 METROS CON LOTE 9, AL PONIENTE EN 31.00 METROS CON LOTE 7: BAJO LA PARTIDA 2996, FOJA 64, LIBRO 15-D, SECCION I DE FECHA 21 DE OCTUBRE DEL 1985, SE ENCUENTRA INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE NATALIA SANTILLAN AGUILAR.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$407,000.00 (CUATROCIENTOS SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado pericialmente.- En solicitud de postores publíquense edictos POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, así como en un periódico de los de mayor circulación en el Estado; haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 15 de Agosto de 2014

EL C. SECRETARIO

**LIC. GERARDO MORENO IBARRA.**

(RÚBRICA)

12 Y 26 SEP



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL QUE CORRESPONDE AL EXPEDIENTE NÚMERO **258/2014**, DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL promovido por el RAÚL ANTONIO ESCOBAR ZAMARRIPA, en contra de JUANA PAYAN COMPIAN Y OTROS, se dictó un auto que a la letra dice:

“Torreón, Coahuila, a cuatro de septiembre de dos mil catorce.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano RAUL ANTONIO ESCOBAR ZAMARRIPA, con el carácter de parte actora, por hechas las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada JUANA PAYAN COMPIAN; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, mediante el cual se le hará saber a la parte demandada, que quedan a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado de la demanda interpuesta en su contra, y que dentro del término de CUARENTA DÍAS deberá de comparecer ante éste Juzgado a dar contestación a la demanda, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con Residencia en ésta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada OBDULIA VILLA GARCÍA, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe”.-Dos firmas ilegibles, rúbricas.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., A 08 DE SEPTIEMBRE DE 2014

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

**LIC. MARÍA DEL CARMEN MORALES VÁZQUEZ.**

(RÚBRICA)

23-26 SEP Y 3 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente **370/2014**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALEJANDRO CLAUDIO GAMEZ GUTIERREZ Y/O ALEJANDRO GAMEZ GUTIERREZ y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, se han presentado MARIA CONCEPCION LLACA GUERRERO, ALEJANDRA, CLAUDIA DEL CARMEN, LORENA, JUAN CARLOS Y MARCO ANTONIO DE APELLIDOS GAMEZ LLACA, haciendo de su conocimiento que el de cuyos falleció el día 23 de diciembre del 2013 en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en la Región. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO C. ALEJANDRO CLAUDIO GAMEZ GUTIERREZ Y/O ALEJANDRO GAMEZ GUTIERREZ, para que se presenten en el juzgado a deducirlos, según corresponda, por lo que cítense a los herederos a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DE DIA DIECISEIS DE OCTUBRE DE 2014, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 08 DE SEPTIEMBRE DE 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE “A” ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.

**LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.**

(RÚBRICA)

26 SEP Y 10 OCT

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia de fecha 18 de Agosto de 2014, comparecieron los C.C. ALEJANDRO ALBERTO, PABLO JOSUE Y DANIELA NAYELI todos de apellidos SEGURA PADILLA y BERTHA ALICIA PADILLA PASILLAS, a denunciar el fallecimiento del C. JUAN PABLO SEGURA PADILLA, quien falleció el día 19 de Octubre de 1990, por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **393/2014**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de hermanos y madre, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El siglo de Torreón ó Milenio Laguna, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, según lo dispuesto por el artículo 1122 fracción II del Código Procesal Civil, lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

**A T E N T A M E N T E**

Torreón, Coahuila, a 28 de Agosto de 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

**LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ**  
(RÚBRICA) 26 SEP Y 10 OCT

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO.**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, se presento la C. ANDREA VARGAS DE GENERA, a denunciar el fallecimiento del C. JOSE ANGEL GENERA VARGAS, quien falleció el día 20 DE MAYO DEL 2012 y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **394/2014**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es la de MADRE se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del estado y en El Siglo de Torreón o Milenio Laguna, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DIA TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

**A T E N T A M E N T E**

Torreón Coahuila a 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.-

**LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ.**  
(RÚBRICA) 26 SEP Y 10 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, se presentaron los CC. CLEMENTINA TOVAR MARTÍNEZ, J. GUADALUPE, MARTÍN, ELENA, ERNESTINA, MARÍA DEL ROSARIO, FÉLIX NICOLÁS Y MARÍA MAGDALENA de apellidos ARIAS TOVAR a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de el C FELIX ARIAS PAZ, y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **425/2014**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL PRÓXIMO DÍA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo la junta de herederos respectiva.-

TORREÓN COAHUILA, A 09 DE SEPTIEMBRE DE 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

**LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA**  
(RÚBRICA) 26 SEP Y 10 OCT

**LIC. CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ,  
NOTARIO PÚBLICO NO. 12, TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Viesca, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que con fecha 10 de Septiembre del 2014, han comparecido ante Mí los señores FELIX

REQUENES ALVAREZ, GERARDO, FELIPE, FELIX, JOSE MANUEL, ANA MARIA, JESUS, DAVID Y CRUZ, todos de apellidos REQUENES AVILA a iniciar el Procedimiento sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora ANA MARIA AVILA REYES quien falleció en esta ciudad sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- Los comparecientes proponen como Albacea a la Señora ANA MARIA REQUENES AVILA.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.

**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ**  
NOTARIO PUBLICO NO. 12  
(RÚBRICA) 26 SEP Y 10 OCT



**LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA**  
NOTARIA PUBLICA No. 20, TORREÓN, COAHUILA.

**AVISO NOTARIAL**

LICENCIADA CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, NOTARIA PUBLICA NUMERO 20 VEINTE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO, CON DOMICILIO EN AVENIDA MORELOS NUMERO 779 PONIENTE, CENTRO DE ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR: QUE EN ESTA NOTARIA SE RADICO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ANTONIO BELTRAN HERNANDEZ, PRESENTADA POR LOS SEÑORES HERMELINDA ALCALA GUTIERREZ, MARCO ANTONIO BELTRAN ALCALA, ERIKA BELTRAN ALCALA, Y ALEJANDRA BELTRAN ALCALA, EN SUS CARACTERES DE PRESUNTOS HEREDEROS. LA PRESENTE PUBLICACIÓN TIENE POR OBJETO LLAMAR AL PROCEDIMIENTO A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DE LA SUCESIÓN. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, DEBIENDO PUBLICARSE EL PRESENTE POR DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS EN UN PERIÓDICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA CIUDAD, Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL.

TORREON, COAH., A 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

**LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA**  
TITULAR DE LA N.P. NO. 20  
(RÚBRICA) 26 SEP Y 10 OCT



**LIC. DAVID ROLANDO CAZARES JUÁREZ.**  
NOTARIO PUBLICO No. 1, TORREÓN, COAHUILA.

**AVISO NOTARIAL**

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.- QUE DICE: LIC. DAVID ROLANDO CÁZARES JUÁREZ, NOTARIO PÚBLICO NO. 1 DISTRITO DE VIESCA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN CALLE DONATO GUERRA NÚMERO 322 SUR, HAGO CONSTAR.- QUE ANTE MI COMPARECIÓ LA SEÑORA CATALINA GOMEZ NAVARRO, POR SUS PROPIOS DERECHOS, PARA INICIAR LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JORGE IBARRA HERNANDEZ, HABIÉNDOSE PROPUESTO COMO ALBACEA A LA COMPARECIENTE LA SEÑORA CATALINA GOMEZ NAVARRO; CON DOMICILIO UBICADO EN CALLE COAHUILA NUMERO 603 DE LA COLONIA CALERAS SOLARES, DE LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA.- EL NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE LA SUCESIÓN ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO NUMERO (258) DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO, LEVANTADA A LAS 13:00 (TRECE HORAS) DEL DÍA (10) DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (2014) DOS MIL CATORCE.- LA PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO NOTARIAL SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS HEREDEROS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

Torreón, Coahuila; Septiembre 11 del 2014.-

**LIC. DAVID ROLANDO CAZARES JUAREZ**  
NOTARIO PÚBLICO No. 1  
(RÚBRICA) 26 SEP Y 10 OCT



**LIC. ANA PATRICIA RAMOS TORRES.**  
NOTARIO PÚBLICO No. 53, TORREÓN, COAHUILA.

**EDICTO NOTARIAL**

LA C. NOTARIA ANA PATRICIA RAMOS TORRES, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 53 EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI COMPARECIO: EL SEÑOR JAVIER ALEJANDRO MARTINEZ SANCHEZ, PARA INICIAR Y TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU MADRE LA SEÑORA MA. DE LOURDES SANCHEZ CARRER, QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD, EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2008, CON DOMICILIO EN CERRADA DEL CORREO No. 39, COLONIA PORTALES DEL OBISPADO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, LA NOTARIO CON DOMICILIO EN CALLE MARIANO LOPEZ ORTIZ NO. 918 NTE DE ESTA CIUDAD, DECLARO LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR SEGÚN ESCRITO DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2014.- LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO SE HACE CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA.- DOY FE

TORREÓN COAH, FEBRERO 08 DE SEPTIEMBRE DE 2014

**LIC. ANA PATRICIA RAMOS TORRES**  
NOTARIO PUBLICO NO.53  
(RÚBRICA) 26 SEP Y 10 OCT

**LIC. FERNANDO MUÑOZ DOMÍNGUEZ.****NOTARÍA PÚBLICA NO. 45, TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Fernando Muñoz Domínguez, Titular de la Notaría Pública Número 45 (cuarenta y cinco), de este Distrito, con residencia en Torreón, Coahuila, con fecha 14 de Agosto del año 2014, se inició el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes del señor GILBERTO BADILLO OROZCO, con la comparecencia de la señora MARIA FELICITAS RIOS MUÑOZ, quien justifica su vocación a la herencia, con la exhibición de las copias certificadas de las actas de defunción y matrimonio con el autor de la sucesión, designándose así misma como ALBACEA, por ser única heredera, aceptó el cargo, protestó su fiel y legal desempeño, la tuve por discernida del mismo y tiene su domicilio en Calle Juan E. García 850 Norte de esta ciudad, código postal 27000. Se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia, para que comparezcan a las 17.00 Horas del día 15 de Octubre del 2014, en que celebrara la JUNTA DE HEREDEROS, en el domicilio de la Notaría ubicada en Despacho número 1002, de la Avenida Morelos 1320 Poniente, de esta ciudad. Se harán dos publicaciones de diez en diez días y en el Periódico Oficial del Estado. DOY FE.

Torreón, Coahuila, a 18 de Agosto del 2014.

**LIC. FERNANDO MUÑOZ DOMÍNGUEZ.**

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 45.

(RÚBRICA)

26 SEP Y 10 OCT

**LIC. ENRIQUE DE JESÚS COTA ALVARADO****NOTARIO PÚBLICO No. 22, TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Al margen un sello con el Escudo del Estado de Coahuila que dice: Lic. Enrique de Jesús Cota Alvarado, Notaría Pública número 22.- Distrito de Viesca.- Estado de Coahuila de Zaragoza. El Licenciado ENRIQUE DE JESUS COTA ALVARADO, Notario Público, Titular de la Notaría Pública número 22 para el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, y con domicilio en la Avenida Allende número 149 Poniente, hago constar:- Que ante mi comparecieron los señores Prof. JOSÉ DARÍO DE LA GARZA ROBLES, MARÍA GUADALUPE DE LA GARZA FLORES y JOSÉ DARÍO DE LA GARZA FLORES, los tres por sus propios derechos, para iniciar la tramitación notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de quien fuera su esposa y madre respectivamente, la señora MARÍA GUADALUPE FLORES PALACIOS, quien falleció el día 24 de Mayo de 2014, habiéndose propuesto como Albacea al señor Prof. JOSÉ DARÍO DE LA GARZA ROBLES, con domicilio en Calle Begonias número 480 de la Colonia Torreón Jardín, Código Postal 27200, en esta ciudad de Torreón, Coahuila.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo número 83, levantada a las 11.30 horas (once horas con treinta minutos) del día 5 de Septiembre de 2014.- La publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la finada, para que se presenten a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 Fracción II segunda del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.-

Torreón, Coahuila, a 08 de Septiembre de 2014

**LIC. ENRIQUE DE JESUS COTA ALVARADO**

NOTARIO PUBLICO No.22

(RÚBRICA)

26 SEP Y 10 OCT

**LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA.****NOTARÍA PÚBLICA No. 55, TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

EL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2014, COMPARECIERON EN MI OFICIO, LOS SEÑORES MARÍA DEL PILAR Y FRANCISCO AMBOS DE APELLIDOS MONCHOLI VALADEZ PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA MARÍA VALADEZ BARREDA; QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EN FECHA 27 DE MAYO DE 2013.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES PRIMER AVISO NOTARIAL.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, 06 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

**LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA**

NOTARIO PUBLICO NÚMERO 55.

(RÚBRICA)

26 SEP Y 10 OCT

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el Expediente Numero **1/2012**, que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BANCO DEL BAJIO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE en contra de JULIAN RAFAEL CERVANTES FLORES Y MARIA GUADALUPE SANCHEZ CONTRERAS, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en Pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

1.- LOTE NUMERO 4, MANZANA 13, DEL FRACCIONAMIENTO NUEVA CALIFORNIA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 144.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORORIENTE: 17.00 METROS CON LOTE 3; AL SURORIENTE: 08.50 METROS CON LOTE 31; AL SURPONIENTE: 17.00 METROS CON LOTE 5; AL NORPONIENTE: 08.50 METROS CON PRIVADA CABO SAN LUCAS.- DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 4654, FOJA 103, LIBRO 38-A, SECCIÓN I, DE FECHA 7 DE JUNIO DE 1999, INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE JULIAN RAFAEL CERVANTES FLORES.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente.- En solicitud de postores publíquense edictos dos veces de siete en siete días en la tabla en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 08 de Septiembre de 2014

LA C. SECRETARIA

**LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES.**

(RÚBRICA)

26 SEP Y 7 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En autos del expediente número **754/2010**, que corresponde al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por la C.P. ALMA GABRIELA DE LA TORRE CASAVANTES en contra de LUIS ALBERTO RÍOS QUINTANA Y GONZALO GONZÁLEZ TALLABAS, el C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DIA SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en segunda almoneda, la diligencia de remate del siguiente bien inmueble consistente en:

SOLAR URBANO IDENTIFICADO COMO LOTE NÚMERO 12 DE LA MANZANA 11, ZONA 1, DEL POBLADO LA CONCHA, MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 13.58 METROS CON CALLE SIN NOMBRE, 111.62 METROS CON SOLAR 13-A; AL SURESTE EN 31.27 METROS CON ACEQUIA; AL SUROESTE EN 34.45 METROS CON SOLAR 11; AL NOROESTE EN 13.58 METROS CON CALLE SIN NOMBRE Y SOLAR 13.

DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ÉSTA CIUDAD BAJO LA PARTIDA 2408, FOJA 15, LIBRO 42, SECCIÓN I DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, EN FAVOR Y DOMINIO DE ALMA GABRIELA DE LA TORRE CASAVANTES.

Sirviendo de base para el remate, la cantidad de \$517,500.00 (QUINIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que resulta después de la reducción del 25% del valor fijado por los peritos al inmueble en la cantidad de \$690,000.00 (SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes del valor fijado al inmueble.

En solicitud de postores, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN, COAHUILA, A 26 DE AGOSTO DEL 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.**

(RÚBRICA)

26 SEP Y 7 OCT

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó los Ciudadanos GUADALUPE SANCHEZ RUIZ, OLGA LIDIA Y MARIA MAYELA DE APELLIDOS GONZALEZ SANCHEZ, a denunciar JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE C. PEDRO GONZALEZ RODRIGUEZ, mismo que se radico bajo el expediente numero **443/2014**, y en el cual se ordena publicar Edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho ala herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se esta llevando a cabo el juicio.-

SAN PEDRO, COAHUILA A 19 DE JUNIO DE 2014

EL C. SECRETARIO

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.**

(RÚBRICA)

9 Y 26 SEP



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó los Ciudadanos C. MARIA ELENA SANCHEZ TONCHE, GRACIELA, JULIETA, LAURA ELENA, SAUL, CESAR, JOSE EMILIO, Y RODOLFO DE APELLIDOS FLORES SANCHEZ a denunciar JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE C. JUAN FLORES PADILLA, mismo que se radico bajo el expediente numero **469/2014**, y en el cual se ordena publicar Edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho ala herencia y a los

acreedores del difunto, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se esta llevando a cabo el juicio.-

SAN PEDRO, COAHUILA A 24 DE JUNIO DE 2014

EL C. SECRETARIO

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.**

(RÚBRICA)

9 Y 26 SEP



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

Ante este juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó SUSANA, MA. EUGENIA, ARMANDO, BENITO, MARCELINA, J. TRINIDAD, EUSEBIO, y RITA de apellidos BARBOZA HERNÁNDEZ a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN BARBOZA ÁVALOS y SOCORRO HERNÁNDEZ EMILIANO, mismo que se radicó bajo el expediente número **547/2013**, y en el cual se ordena publicar Edictos POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando el Juicio.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 15 DE JULIO DEL 2013.

EL C. SECRETARIO.

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.**

(RÚBRICA)

9 Y 26 SEP

---

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parra de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **401/2014**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE PABLO HERNÁNDEZ LÓPEZ, denunciado por MARÍA GUADALUPE MONTES RAMÍREZ, MARTHA ALICIA, ANA MARÍA, JUAN PABLO, MARÍA GABRIELA, BENJAMIN, LETICIA, ALFONSO, SIRA MARÍA y MARÍA CRISTINA todos de apellidos HERNÁNDEZ MONTES, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 04 julio de 2014.

LA SECRETARIA "B" DE ACUERDO Y TRAMITE.

**Licenciada MARIZA ÁVILA PÉREZ.**

(RÚBRICA)

26 SEP Y 10 OCT

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.**

**EDICTO DE REMATE  
SE CONVOCAN POSTORES.  
PRIMERA ALMONEDA.**

En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por SOFIHAA FINANCIERA S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULASDA en contra de LORENZO VAZQUEZ BALDERAS, LEONOR XOCHITL SILOS QUEZADA, MARIA GUADALUPE MEZA PUENTE, CUITLAHUAC RANGEL BARRIENTOS, MIGUEL REY SALAZAR, MARIA DE JESUS MORALES RODRIGUEZ, JUAN ESCOBEDO LOZANO Y AGRARISMO SIGLO XXI, SOCIEDAD DE PRUDUCCION RURAL DE RESPONSABILIDAD ILIMITADA, expediente numero **685/202012**, la C. Juez sexto interina de lo Civil del Distrito Federal, Licenciada Ana Bertha Rodríguez González, dictó un auto de fecha veintinueve de mayo del presente año, señalando las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de REMATE en PRIMERA ALMONEDA, respecto de los bienes inmuebles materia del presente juicio, consistente en el LOTE DE TERRENO NUMERO 19, , MANZANA, 28 ZONA 1, POBLADO LA CONCORDIA, MUNICIPIO DE SAN PEDRO ESTADO DE COAHUILA, y será postura legal la que cubra las dos terceras de la suma de \$85,000.00 (OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) Y el bien inmueble consistente en LOTE DE TERRENO NUMERO 9, MANZANA 19, ZONA 1, POBLADO DE LUCHANA, MUNICIPIO DE SAN PEDRO ESTADO DE COAHUILA y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la suma de \$640,000.00 (SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

México, D.F., a 03 de Julio del dos mil catorce.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "A"

**LIC. ANA BERTHA RODRIGUEZ GONZALEZ**

(RÚBRICA)

PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES DEBIENDO MEDIAR ENTRE UNA PUBLICACION SIETE DIAS HABILES Y ENTRE OTRA ULTIMA A LA FECHA DEL REMATE IGUAL PLAZO, EN EL PERIODICO "DIARIO DE MEXICO", EN LOS TABLEROS DE AVISO DE ESTE JUZGADO Y EN LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ASI COMO EN LOS LUGARES DE COSTUMBRES QUE SIRVA DESIGNAR EL C. JUEZ COMPETENTE EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, ESTADO DE COAHUILA, MAS SEIS DIAS EN RAZON DE LA DISTANCIA.

5 Y 26 SEP

## **RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

## **ARMANDO LUNA CANALES**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

## **ROBERTO OROZCO AGUIRRE**

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

### **I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.30 (UN PESO 30/100 M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$544.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.);

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$739.00 (SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.);

### **IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$2,024.00 (DOS MIL VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.)
2. Por seis meses, \$1,012.00 (MIL DOCE PESOS 00/100 M.N.)
3. Por tres meses, \$534.00 (QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

**V.** Número del día, \$22.00 (VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.);

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$76.00 (SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.);

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$152.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.); y

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$272.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$544.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.);

### ***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2014.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.oficial.coahuila@hotmail.com](mailto:periodico.oficial.coahuila@hotmail.com)